



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO MADRILEÑO. EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSS/EYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 25 de septiembre de 2025

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSS/EYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Presentación	1
I.2. Alcance de la fiscalización.....	1
I.3. Normativa aplicable	2
I.4. Objetivos de la fiscalización.....	2
I.5. Terminología de sistematización y tratamiento del precio en el Informe	3
I.6. Metodología empleada	3
I.7. Opinión con salvedades del cumplimiento de la normativa de contratación	3
I.8. Tratamiento de alegaciones	4
II. RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS	4
II.1. Cumplimiento de la obligación de rendición documental del artículo 335.1 LCSP	4
II.2. Cumplimiento de la obligación de rendición de las relaciones de contratos anuales....	6
II.3. Contenido de la contratación del ejercicio 2023	7
II.4. Análisis de las relaciones de los contratos del ejercicio 2023.....	12
III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2023	19
III.1. Ayuntamiento de Arganda del Rey	20
III.2. Ayuntamiento de Casarrubuelos	21
III.3. Ayuntamiento de Griñón	22
III.4. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.....	22
III.5. Ayuntamiento de Leganés	23
III.6. Ayuntamiento de Loeches.....	23
III.7. Ayuntamiento de Madrid	24
III.8. Madrid Calle 30, S.A.	25
III.9. Ayuntamiento de Majadahonda	25
III.10. Ayuntamiento de Mejorada del Campo	27
III.11. Ayuntamiento de Moralzarzal.....	28
III.12. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.....	28
III.13. Ayuntamiento de Soto del Real	28
III.14. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.....	29
III.15. Ayuntamiento de Valdilecha	30
III.16. Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid, MISECAM	30



III.17. Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros	32
III.18. Universidad de Autónoma de Madrid, UAM	32
III.19. Universidad Carlos III de Madrid, UC3M	33
III.20. Universidad Complutense de Madrid, UCM	34
III.21. Universidad Rey Juan Carlos, URJC	34
IV. CONCLUSIONES	36
IV.1. Sobre las obligaciones de remisión de información contractual prevista en el artículo 335 LCSP.	36
IV.2. Respecto de la información de las relaciones de contratos	37
IV.3. Respecto de la preparación de los expedientes de contratación	37
IV.4. Respecto de la licitación y adjudicación de los contratos.....	38
IV.5. Respecto de la formalización y cumplimiento de los contratos	39
V. RECOMENDACIONES	40
ANEXO 1. RESULTADO DE LA RENDICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DOCUMENTALES DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 335.1 LCSP	41
ANEXO 2. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTRATANTES QUE NO HAN ENVIADO UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS	46
ANEXO 3. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTRATANTES QUE HAN ENVIADO FUERA DE PLAZO LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS	49
ANEXO 4. CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2023	52
ANEXO 5. CONTRATOS MAYORES POR TIPO Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	65
ANEXO 6. RELACIÓN DE CONTRATOS INCLUIDOS EN LA MUESTRA 2023	67



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INDICE DE CUADROS

Cuadro II. 1 Resumen de las obligaciones de envío de la documentación de los contratos formalizados prevista en el artículo 335.1 LCSP	5
Cuadro II. 2 Resultado del envío de la documentación de los contratos incluidos en el artículo 335.1 LCSP. Ejercicio 2023	5
Cuadro II. 3 Resultado de la rendición anual de las relaciones de contratos celebrados. Ejercicio 2023.....	6
Cuadro II. 4 Resultado de la contratación del sector público madrileño. Ejercicio 2023	7
Cuadro II. 5 Resumen de los contratos mayores en el ejercicio 2023	8
Cuadro II. 6 Contratos menores celebrados por el sector público madrileño. Ejercicio 2023	11
Cuadro III. 1 Detalle de los contratos fiscalizados en la muestra. Ejercicio 2023	20



INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico II- 1 Evolución de la contratación del sector público madrileño en el periodo 2019 a 2023....	8
Gráfico II- 2 Contratación mayor por tipo de los contratos celebrados. Ejercicio 2023.	9
Gráfico II- 3 Contratación mayor del sector público madrileño por procedimiento de contratación. Ejercicio 2023	10
Gráfico II- 4 Evolución de la contratación menor en el periodo 2019 a 2023.	11
Gráfico II- 5 Contratación menor del sector público madrileño por tipo de los contratos celebrados. Ejercicio 2023.	12
Gráfico II- 6 Evolución de la contratación de la Administración General de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.	13
Gráfico II- 7 Evolución de la contratación de la Administración Local de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.	14
Gráfico II- 8 Evolución de la contratación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.	16
Gráfico II- 9 Evolución de la contratación de la Asamblea de Madrid en el periodo 2019 a 2023.	17
Gráfico II- 10 Evolución de la contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios, en el periodo 2019 a 2023.	18
Gráfico II- 11 Evolución de la contratación del IFEMA, en el periodo 2019 a 2023.	19



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCM: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

DOUE: Diario Oficial de la Unión Europea.

IVA. Impuesto sobre el Valor Añadido.

JCCPE. Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

RDLCSP: Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

LPACAP: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PLACSP: Plataforma de licitación y adjudicación de los contratos del Sector Público.

RGLCAP: Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RGCCPM: Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

TRLHL: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



I. INTRODUCCIÓN

I.1. Presentación

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, según la redacción introducida por Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de Reforma de aquel, establece que "el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas".

El artículo 5.e) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, dispone que "la fiscalización de los contratos, cualquiera que sea su carácter, celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño", es una de las competencias de la Cámara de Cuentas en el ejercicio de "la función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por el cumplimiento de sus objetivos y su evaluación de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía", según establece el artículo 4.1 de la misma Ley.

La *"Fiscalización de la contratación administrativa pública celebrada por las entidades del sector público madrileño. Ejercicio 2023"* está incluida en el Programa de Fiscalizaciones para el año 2024, aprobado por el Consejo en la sesión celebrada el día 31 de enero de 2024.

La fiscalización se realiza por iniciativa propia de la Cámara de Cuentas y el procedimiento se tramita de oficio, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

I.2. Alcance de la fiscalización

El ámbito subjetivo de esta fiscalización coincide con el ámbito de aplicación establecido en el artículo 2, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que dispone lo siguiente:

"1. El sector público madrileño que, a los efectos de esta Ley, está integrado por:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.
- b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.
- c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los Organismos, Entes y Sociedades de ellas dependientes.
- d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.
- e) La Asamblea de Madrid.



Se considerarán empresas públicas, aquellas que, por ejercer una posición dominante, en los términos establecidos en la legislación estatal, hayan sido adscritas al sector público autonómico o local.

2. Los Consorcios y las Fundaciones Públicas adscritas al sector público autonómico o local serán considerados, a los efectos de esta ley, sujetos integrantes del sector público madrileño”.

El ámbito objetivo comprende el procedimiento de contratación en todas sus fases hasta la adjudicación y formalización de los contratos celebrados por los órganos de contratación incluidos en el ámbito subjetivo de la fiscalización, y se extiende al seguimiento de su ejecución e incidencias hasta la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización.

El alcance temporal de la fiscalización comprende los contratos formalizados en el ejercicio 2023, sin perjuicio de que se ha consultado la información de los ejercicios anteriores y posteriores que afectaban a los contratos fiscalizados, cuando se ha considerado necesario.

I.3. Normativa aplicable

En consideración al ámbito objetivo de esta fiscalización, el marco normativo de referencia está constituido por las normas siguientes:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas complementarias. (LCSP)
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RGLCAP)
- Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. (RGCPM)

I.4. Objetivos de la fiscalización

Los objetivos generales establecidos en las directrices técnicas son los siguientes:

- a) Determinar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, transparencia e información en materia de contratación establecidas en el artículo 335 LCSP.
- b) Conocer el alcance y las características de la contratación del sector público madrileño del ejercicio 2023.
- c) Verificar el cumplimiento de la legalidad en las etapas del procedimiento de contratación, especialmente durante la preparación y licitación de los expedientes de contratación, sobre una muestra representativa.
- d) Examinar el seguimiento de la ejecución de los contratos para comprobar si las prestaciones se han realizado conforme estaban contratadas o se han producido desviaciones en el precio y plazo establecido en los contratos.



I.5. Terminología de sistematización y tratamiento del precio en el Informe

Ante las diferentes exigencias procedimentales y de publicidad de los contratos según su cuantía, se ha adoptado la terminología de contratos mayores y contratos menores, para diferenciar aquellos de importe superior o inferior a los umbrales previstos en el artículo 118 LCSP.

Los importes de los contratos están referidos al precio de adjudicación en euros con el IVA incluido. En general, y salvo mención expresa en contrario, los importes se han presentado redondeados sin decimales. Por este motivo han podido producirse pequeños descuadres al sumar las celdas de los cuadros.

Los datos estadísticos que figuran en los cuadros de rendición proceden de la información que han trasladado los órganos de contratación en sus relaciones de contratos, hasta el 1 de febrero de 2025, fecha en que se cerraron los trabajos de campo.

I.6. Metodología empleada

El Informe se compone de dos partes diferenciadas:

- Una primera parte de tipo estadístico (Sección II), donde se exponen los resultados del seguimiento anual del cumplimiento de las obligaciones de rendición documental de la información contractual de las entidades contratantes del sector público madrileño y los resultados de las relaciones anuales rendidas, para proporcionar una visión numérica de la actividad contractual del sector público madrileño en el ejercicio 2023.
- Una segunda parte, en la que se exponen los resultados de la fiscalización del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos en las fases de preparación, adjudicación, formalización y ejecución (Sección III), realizada sobre una muestra de los contratos celebrados por las entidades del sector público madrileño, relacionando las deficiencias detectadas en cada una de ellas e intentando señalar las causas, consecuencias y repercusiones que afectan a los principios informadores de la contratación pública y de su gestión.

El criterio de selección de la muestra de la fiscalización ha sido el incumplimiento efectivo de la obligación de rendición documental del artículo 335.1 LCSP párrafo primero, con la finalidad de fomentar su cumplimiento en tiempo y forma.

I.7. Opinión con salvedades del cumplimiento de la normativa de contratación

La fiscalización realizada ha sido de tipo documental sobre una muestra, por lo que la opinión de esta Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento de legalidad está limitada a los contratos examinados, así como por la documentación contractual recibida de las entidades contratantes fiscalizadas.



I.8. Tratamiento de alegaciones

Los resultados provisionales obtenidos en esta fiscalización se trasladaron a las entidades fiscalizadas para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/1999 de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportaran los documentos que entendieran pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II. RENDICIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

El artículo 335 LCSP regula las obligaciones de remisión de información y documentación contractual que tienen las entidades contratantes del sector público. Este precepto está desarrollado en la Instrucción sobre la remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la documentación relativa a la contratación de las entidades del sector público madrileño, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de 27 de diciembre de 2018, y hecha pública mediante Resolución de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la misma fecha.

Los datos relativos al ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid proceden del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, órgano que centraliza el cumplimiento de las obligaciones de información sobre la contratación, en virtud del artículo 56 RGCCPM, y se rinde a través de la Sede electrónica de la Cámara de Cuentas, al igual que las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes, la Asamblea de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y el Consorcio Institucional Ferial de Madrid, IFEMA.

Los datos relativos al ámbito de las administraciones locales y sus entidades dependientes proceden de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de la Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018.

El grado de cumplimiento de estas obligaciones se resume en los apartados siguientes:

II.1. Cumplimiento de la obligación de rendición documental del artículo 335.1 LCSP

El artículo 335.1 LCSP en sus párrafos primero y segundo establece que, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, deberá remitirse al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio de la función



fiscalizadora, una copia certificada del contrato formalizado, acompañada de un extracto del expediente, como se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro II. 1 Resumen de las obligaciones de envío de la documentación de los contratos formalizados prevista en el artículo 335.1 LCSP

tipo de contratos (Excluidos los Acuerdos marco)	Precio de adjudicación
Contratos de obras, Contratos de concesiones de obras, Contratos de concesiones de servicios, Contratos basados en acuerdos marco de estos tipos.	Excedan de 600.000 €
Contratos de suministros y contratos basados en acuerdo marco o sistemas dinámicos de adquisición de este tipo.	Excedan de 450.000 €
Contratos de servicios y contratos basados en acuerdo marco o sistemas dinámicos de adquisición de este tipo, Contratos administrativos especiales.	Excedan de 150.000 €

Fuente: Elaboración propia

El artículo 335.2 LCSP añade que se comunicarán, al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados.

En el ejercicio 2023, las entidades contratantes del sector público madrileño celebraron 3.042 contratos incluidos en los umbrales del artículo 335.1 LCSP, con obligaciones de remisión documental de información, y se han recibido los documentos contractuales de 2.869 contratos (el 94% del total) y no se han recibido 173 (el 6% del total).

Se rindió dentro del plazo de tres meses desde la formalización, la documentación de 1.728 contratos (el 60% de 2.869), que representan el 57% de grado de cumplimiento de estas obligaciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro II. 2 Resultado del envío de la documentación de los contratos incluidos en el artículo 335.1 LCSP. Ejercicio 2023

Sector público madrileño	Documentos recibidos			Documen- tos no recibidos	Total contratos obligados	Porcentaje de cumpli- miento
	En plazo	Fuera de plazo	Total			
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	435	652	1.087	0	1.087	100%
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	631	402	1.033	125	1.158	89%
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	619	46	665	48	713	93%
Asamblea de Madrid	4	0	4	0	4	100%
Consorcio Institucional Ferial de Madrid, IFEMA	39	41	80	0	80	100%
Total	1.728	1.041	2.869	173	3.042	



P% cumplimiento	57%	37%	94%	6%		
-----------------	-----	-----	-----	----	--	--

Fuente: Elaboración propia

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid no consta en el cuadro anterior ya que, según la relación anual rendida, no celebró contratos incluidos en los umbrales del párrafo primero del artículo 335.1 LCSP.

En el Anexo 1 se identifican las entidades contratantes y su rendición.

II.2. Cumplimiento de la obligación de rendición de las relaciones de contratos anuales

El artículo 335.1 en su tercer párrafo dispone que: "las entidades contratantes del sector público deberán remitir una relación del resto de los contratos celebrados incluyendo los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema de caja similar para realizar pagos menores".

El plazo de remisión será antes de finalizar el mes de febrero del ejercicio siguiente al que se celebren los contratos, de acuerdo con la Instrucción sobre remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de 27 de diciembre de 2018, anteriormente citada.

En el supuesto de que no se hubiesen celebrado contratos incluidos en la obligación de comunicación anterior, se hará constar esta circunstancia mediante una certificación negativa que deberá enviarse en el mismo plazo.

El resultado de la rendición de esta información desglosado por ámbitos del sector público madrileño se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro II. 3 Resultado de la rendición anual de las relaciones de contratos celebrados. Ejercicio 2023

Sector público madrileño	Han rendido información			No han rendido información	Total	Porcentaje de cumplimiento
	En plazo	Fuera de plazo	Total			
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	71		71	8	79	90%
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	129	114	243	83	326	40%
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	19	3	22	1	23	83%
Asamblea de Madrid	1		1		1	100%
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid		1	1		1	0%
Consorcio Institución Ferial de Madrid, IFEMA		1	1		1	0%
Totales	220	119	339	92	431	51%
Porcentaje de rendición de información			79%	21%	100%	

Fuente: Elaboración propia



De las 431 entidades contratantes del sector público madrileño, 339 (el 79%) han rendido las relaciones de contratos y 92 (el 21%) no han informado de la contratación realizada, ni a través de la relación anual de contratos celebrados ni mediante una certificación negativa acreditativa de que no los han celebrado.

Antes de la finalización del mes de febrero del ejercicio 2024, es decir en plazo y forma, han rendido esta información 220 (el 51%) de las entidades contratantes.

En el ámbito la administración local del sector público madrileño, se ha registrado el índice más bajo de cumplimiento del artículo 335.1 LCSP ya que 129 entidades contratantes (el 40%) rindieron la información en plazo, 114 (el 35%) fuera de plazo y 83 (el 25%) no ha dado cuenta de información contractual alguna.

En el Anexo 2 se relacionan las entidades contratantes que no han rendido información sobre la contratación del ejercicio 2023 y en el Anexo 3 las entidades contratantes que han mandado esta información fuera de plazo, entre el 1 de marzo de 2024 y el 1 de febrero de 2025.

II.3. Contenido de la contratación del ejercicio 2023

De las 339 entidades contratantes del sector público madrileño que han suministrado información, 306 (el 90%) han remitido una relación de contratos positivas y 33 (el 10%) una certificación negativa.

Las relaciones anuales del ejercicio 2023 rendidas por las entidades contratantes del sector público madrileño han dado cuenta de 430.571 contratos por el importe de 9.319.689.003 euros, según el detalle siguiente:

Cuadro II. 4 Resultado de la contratación del sector público madrileño. Ejercicio 2023

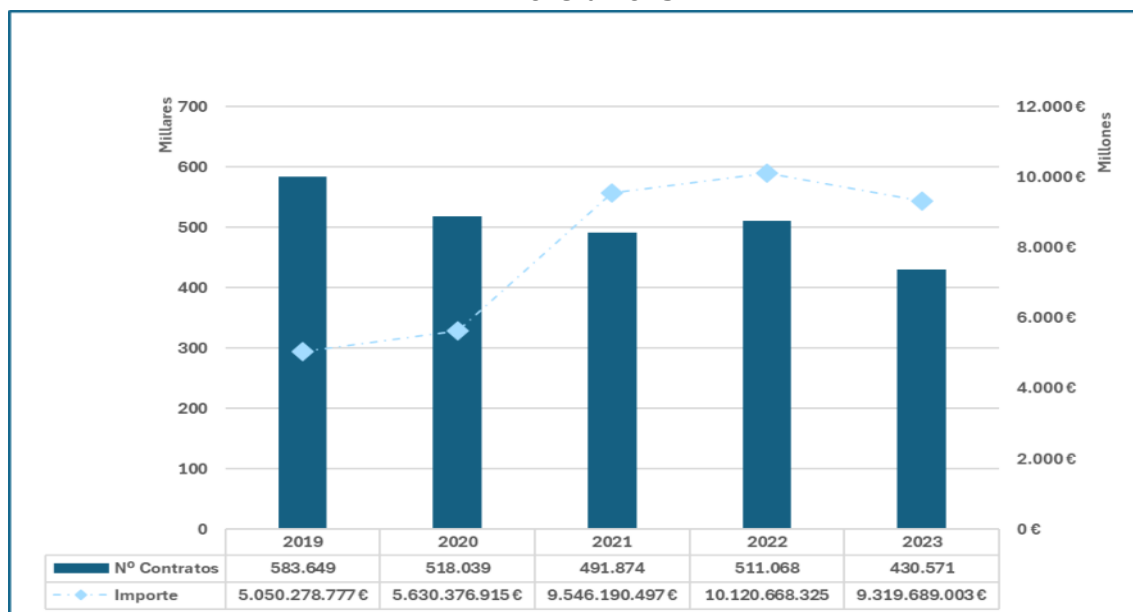
Sector público madrileño	Contratos mayores		Contratos menores		Total	
	Nº	Importe en miles €	Nº	Importe en miles €	Nº	Importe en miles €
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	4.548	4.558.468	353.003	918.402	357.551	5.476.870
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	8.657	2.994.548	43.396	173.099	52.053	3.167.647
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	3.490	360.256	16.205	52.088	19.695	412.344
Asamblea de Madrid	24	6.486	276	1.301	300	7.787
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	12	675	200	841	212	1.516
Consorcio Institución Ferial de Madrid	200	251.604	560	1.920	760	253.524
Totales	16.931	8.172.037	413.640	1.147.651	430.571	9.319.689

Fuente: Elaboración propia

La evolución de la actividad de la contratación del sector público madrileño en el periodo 2019 a 2023 se refleja en el gráfico siguiente:



Gráfico II- 1 Evolución de la contratación del sector público madrileño en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

La información de los contratos celebrados en el ejercicio 2023 resultante de las relaciones rendidas se resume desglosada por ámbitos del sector público madrileño en el Anexo 4.

Atendiendo a la modalidad e importe de los contratos celebrados, 16.931 (el 4%) han sido contratos mayores por un importe de 8.172.037.479 euros que representan el 88% del importe de gasto generado por la contratación del ejercicio 2023. Los contratos menores ascendieron a 413.640 (el 96%) por un importe de 1.147.651.525 euros que han supuesto el 12% del importe de gasto total generado por la contratación.

II.3.1 Contratos mayores

Del examen de los contratos mayores se deduce que las entidades contratantes de la administración local han celebrado el mayor número de contrataciones, 8.657 (el 51,13%), pero las entidades contratantes de la Administración General de la Comunidad de Madrid han generado el mayor volumen de gasto, por importe de 4.558.468.262 euros, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro II. 5 Resumen de los contratos mayores en el ejercicio 2023

Sector público madrileño	Nº	Importe en €	P% Contratos	P% Importe
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	4.548	4.558.468.262	26,86%	55,78%
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	8.657	2.994.548.653	51,13%	36,64%
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	3.490	360.256.121	20,61%	4,41%

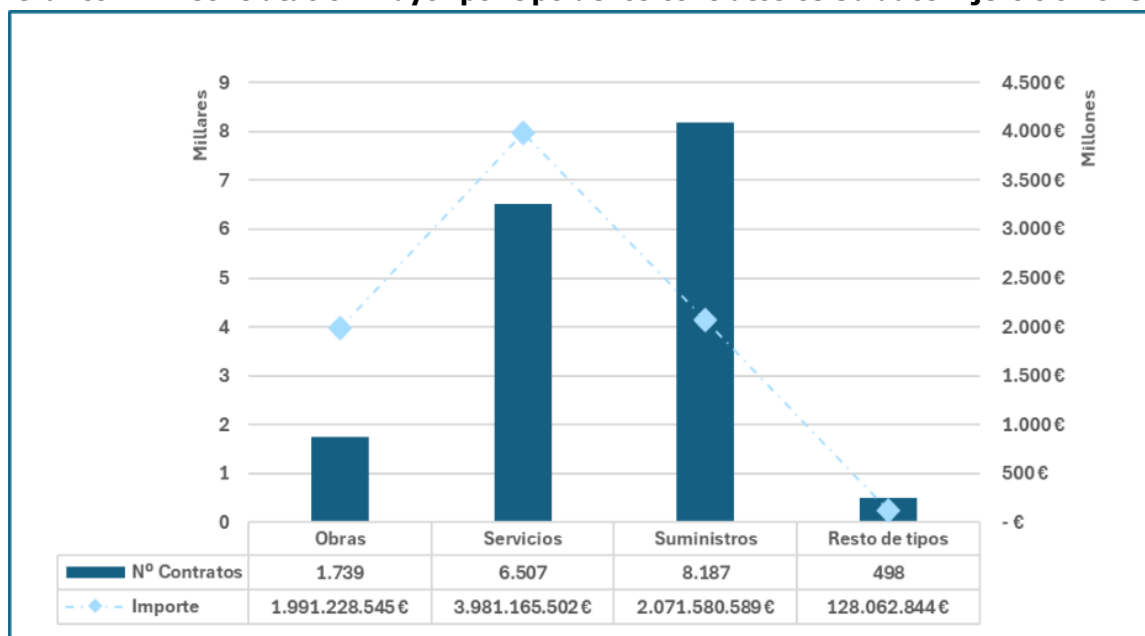


Asamblea de Madrid	24	6.485.885	0,14%	0,08%
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	12	674.508	0,07%	0,01%
Consortio Institución Ferial de Madrid, IFEMA	200	251.604.050	1,18%	3,08%
Totales	16.931	8.172.037.479	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

Por tipos de contratos, se han celebrado 8.187 (el 48%) contratos de suministros, 6.507 (el 39%) contratos de servicios, 1.739 (el 10%) contratos de obras y 498 (el 3%) contratos de otras categorías contractuales, como se resume en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 2 Contratación mayor por tipo de los contratos celebrados. Ejercicio 2023.



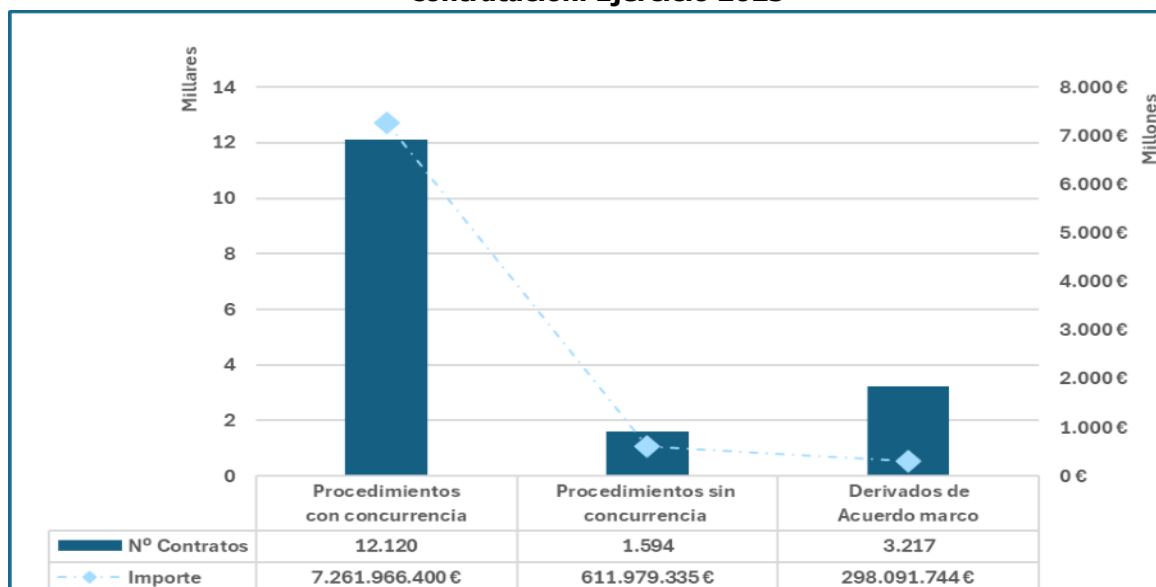
Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista económico, los contratos de servicios han generado un gasto de 3.981.165.502 euros que representan el 49% del importe del gasto total.

Atendiendo a los procedimientos de licitación, de los 16.931 contratos mayores, 12.120 (el 72%) se han adjudicado por procedimientos con concurrencia, 3.217 (el 19%) han sido derivados de acuerdos marco y 1.594 (el 9%) se adjudicaron mediante procedimientos sin concurrencia. Entre estos, 64 (el 4%) han sido contrataciones de emergencia, por lo que ha continuado la tendencia al descenso iniciada en el ejercicio 2021 de este tipo de procedimientos.

El volumen e importe de los contratos según el procedimiento de adjudicación se resume en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 3 Contratación mayor del sector público madrileño por procedimiento de contratación. Ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia

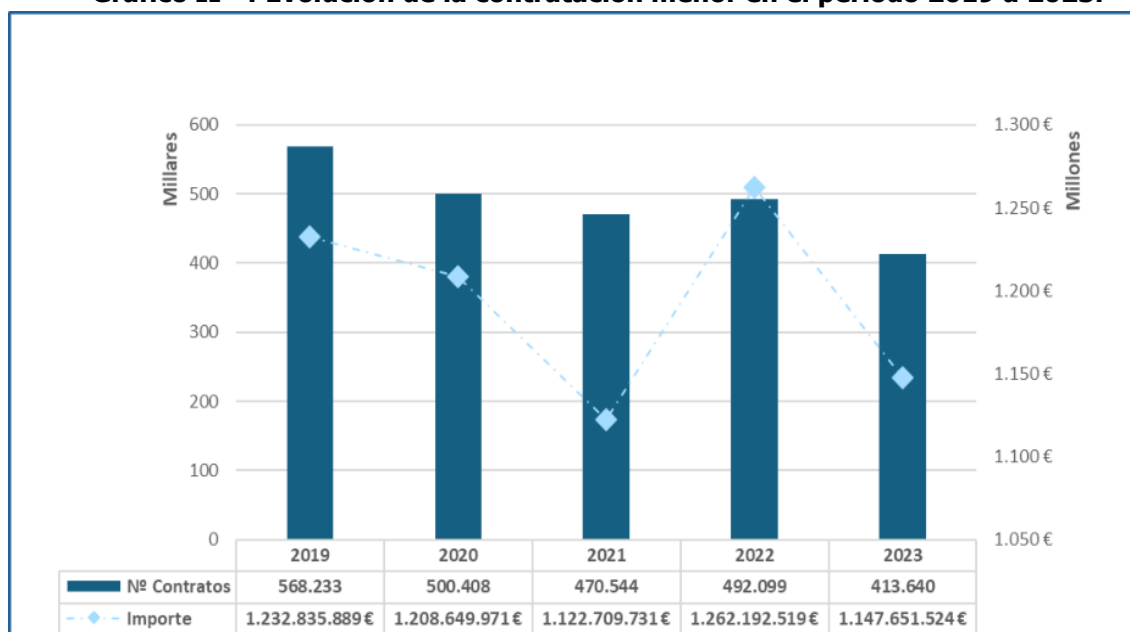
El detalle de la contratación mayor del ejercicio por tipo de contratos y procedimientos de contratación puede consultarse en los cuadros del Anexo 5.

II.3.2 Contratos menores

Desde el año 2019 en la contratación menor se viene observando una tendencia a la baja más acusada que en la contratación mayor, tanto del importe como en el número de contratos celebrados que se interrumpió en el ejercicio 2022, con un repunte del importe de 139.482.788 euros (el 12%), pero en el ejercicio 2023 ha continuado en descenso, como se resume en el gráfico siguiente:



Gráfico II- 4 Evolución de la contratación menor en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

El volumen e importe de los contratos menores por ámbitos del sector público, se detalla en el cuadro siguiente:

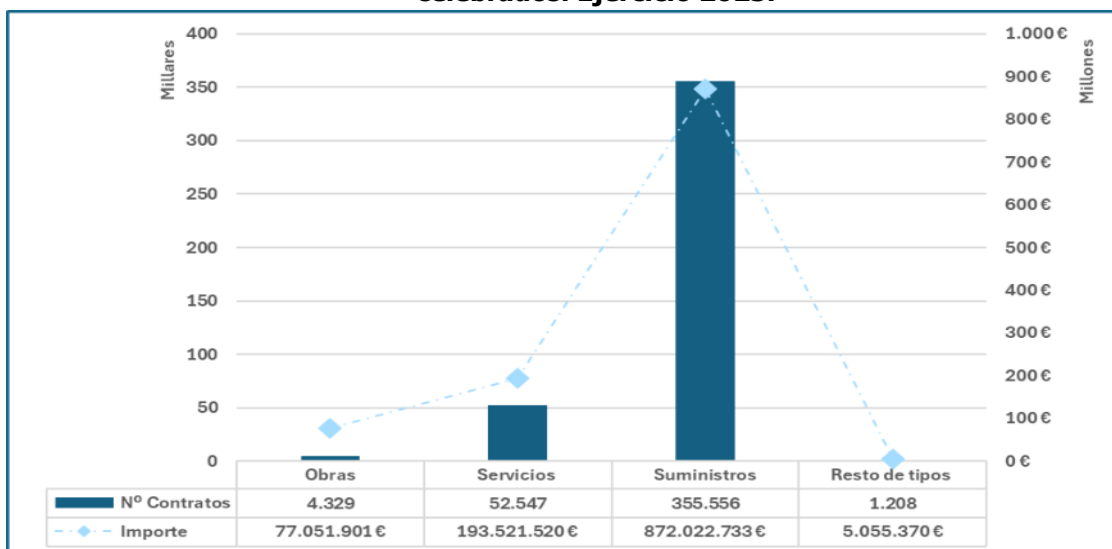
Cuadro II. 6 Contratos menores celebrados por el sector público madrileño. Ejercicio 2023

Sector público madrileño	Nº	Importe en €	P% Contratos	P% Importe
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	353.003	918.402.607	85,34%	80,02%
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	43.396	173.098.607	10,49%	15,08%
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	16.205	52.087.888	3,92%	4,54%
Asamblea de Madrid	276	1.301.555	0,14%	0,17%
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	200	841.318	0,07%	0,11%
Consortio Institución Ferial de Madrid, IFEMA	560	1.919.549	0,05%	0,07%
Totales	413.640	1.147.651.524	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

Por tipos de contratos, se han celebrado 355.556 (el 86%) contratos de suministros, 52.547 (el 13%) contratos de servicios, 4.329 (el 1%) contratos de obras y 1.208 (el 0,2%) contratos de otras categorías contractuales. Desde el punto de vista económico, los contratos de suministros han generado un gasto de 872.022.734 euros que representan el 76% del importe del gasto total, como se detalla en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 5 Contratación menor del sector público madrileño por tipo de los contratos celebrados. Ejercicio 2023.



Fuente: Elaboración propia

De la información anterior se desprende que el volumen e importe de la contratación de las entidades contratantes de la Administración General de la Comunidad de Madrid resulta predominante y no puede compararse con el resto de los ámbitos del sector público madrileño ni por volumen de contratos ni con el importe de la contratación.

Por otra parte, la tendencia o evolución de la actividad contractual del sector público madrileño viene determinada por el volumen e importe de la contratación mayor ya que, aunque los contratos menores son más numerosos, su importe se mantiene en una cuantía similar y con tendencia a disminuir.

II.4. Análisis de las relaciones de los contratos del ejercicio 2023

II.4.1. Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

Las entidades contratantes de la Administración General de la Comunidad de Madrid celebraron 357.551 contratos por el importe de 5.476.870.869 euros, que representan el 83% de los contratos celebrados y el 59% del gasto comprometido, por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

De los contratos celebrados, 353.003 (el 99%) han sido contratos menores y 4.548 contratos mayores (el 1%). El gasto generado por estos últimos ha ascendido a 4.558.468.262 euros (el 83%) del importe contratado, por el conjunto de entidades contratantes de este sector en el ejercicio 2023.

Entre los contratos mayores, se celebraron 2.517 (el 55%) contratos de suministros, 1.636 (el 36%) contratos de servicios, 320 (el 7%) contratos de obras y 75 contratos (el 2%) de otros tipos. Desde el punto de vista económico los contratos de servicios han generado el



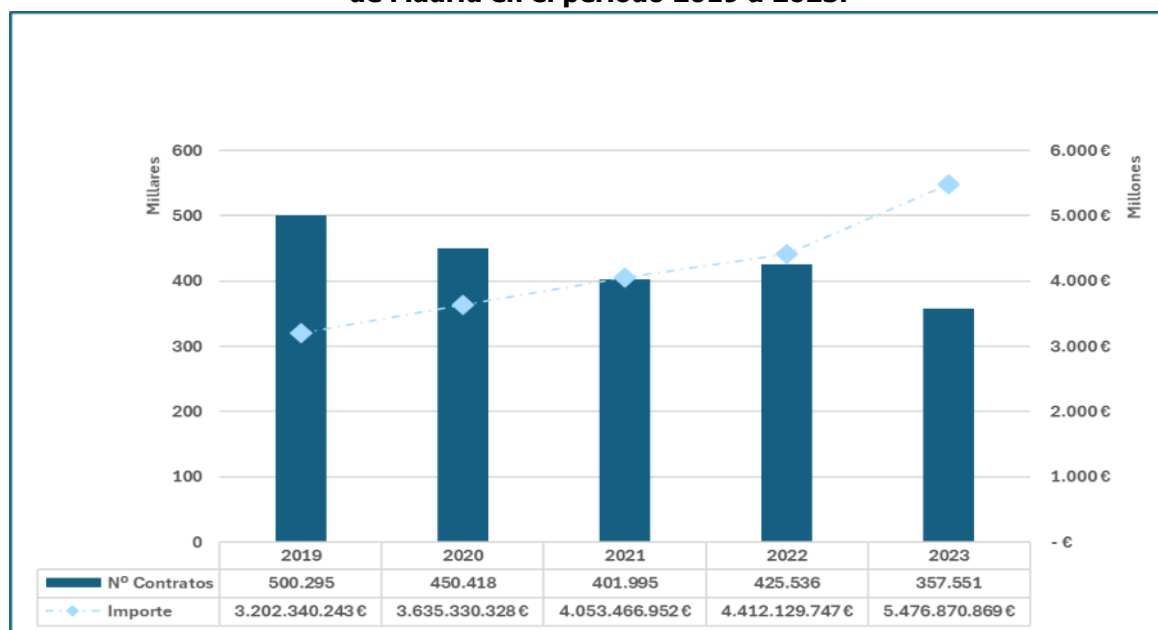
mayor gasto, 2.173.965.740 euros, representando el 40% del importe total del gasto comprometido por las entidades de contratación de este sector.

Mediante procedimientos con concurrencia se adjudicaron 3.939 contratos mayores (el 87%) mediante procedimientos sin concurrencia 606 (el 13%) y 3 (porcentaje inferior a la milésima) adjudicaciones fueron derivadas de acuerdo marco. El importe del gasto comprometido por los contratos adjudicados mediante procedimientos con concurrencia ascendió a 4.053.804.638 euros (el 89%) del importe total comprometido por las entidades de contratación de este sector público madrileño en el ejercicio 2023.

Entre los tipos de contratos menores se celebraron 327.998 (el 93%) contratos de suministros, 23.286 contratos de servicios (el 6,6%) y 1.719 (el 0,4%) contratos de obras, y el gasto generado por los contratos menores de suministros ascendió a 801.606.799 euros (el 87%) del importe generado por este tipo contratación en el ejercicio 2023.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 6 Evolución de la contratación de la Administración General de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

De conformidad con los datos expuestos, el resultado de la actividad contractual de este sector en el ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022, se concreta en que han disminuido el número de contratos en 67.985 y ha aumentado el gasto 1.064.741.122 euros, un 16% y 24% respectivamente.



II.4.2. Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

Las entidades contratantes de la Administración Local de la Comunidad de Madrid celebraron 52.053 contratos por el importe de 3.167.647.260 euros, que representan el 12% de los contratos celebrados y el 34% del gasto comprometido por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

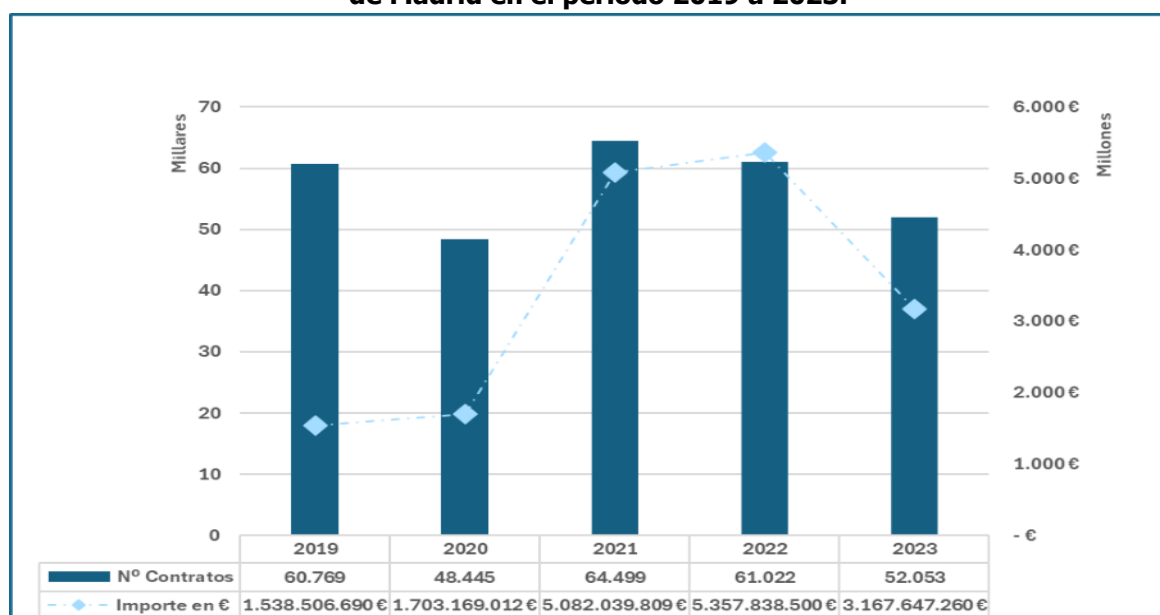
De los contratos celebrados, 43.396 (el 83%) han sido contratos menores y 8.657 contratos mayores (el 17%), los cuales han generado un gasto de 2.994.548.653 euros (el 95%) del importe total comprometido por las entidades contratantes de este sector en el ejercicio 2023.

Entre los contratos mayores, se celebraron 4.238 (el 49%) contratos de servicios, 2.784 (el 32%) contratos de suministros, 1.233 (el 14%) contratos de obras y 402 contratos (el 5%) de otros tipos contractuales. Desde el punto de vista económico los contratos de servicios han generado un gasto de 1.461.563.553 euros (el 46%) del importe total comprometido por las entidades de contratación locales del sector público madrileño en el ejercicio 2023.

Atendiendo a la forma y procedimiento de adjudicación, 4.921 (el 57%) contratos mayores se adjudicaron mediante procedimientos con concurrencia, 2.971 (el 34%) fueron contratos basados en un Acuerdo marco y 765 (el 9%) por procedimientos sin concurrencia. El importe del gasto comprometido por los contratos adjudicados mediante procedimientos con concurrencia ascendió a 2.653.906.660 euros (el 89%) del importe total comprometido por las entidades de contratación locales del sector público madrileño en el ejercicio 2023.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 7 Evolución de la contratación de la Administración Local de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia



De conformidad con los datos expuestos, el resultado de la actividad contractual de este sector en el ejercicio 2023 respecto del ejercicio 2022, se concreta en que han disminuido el número de contratos en 8.969 y el importe del gasto en 2.190.191.240 euros, un 15% y 41% respectivamente.

II.4.3. Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

Las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid y sus entidades dependientes celebraron 19.695 contratos por el importe de 412.344.009 euros, que representan el 4,57% de los contratos celebrados y el 4,42% del gasto comprometido por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

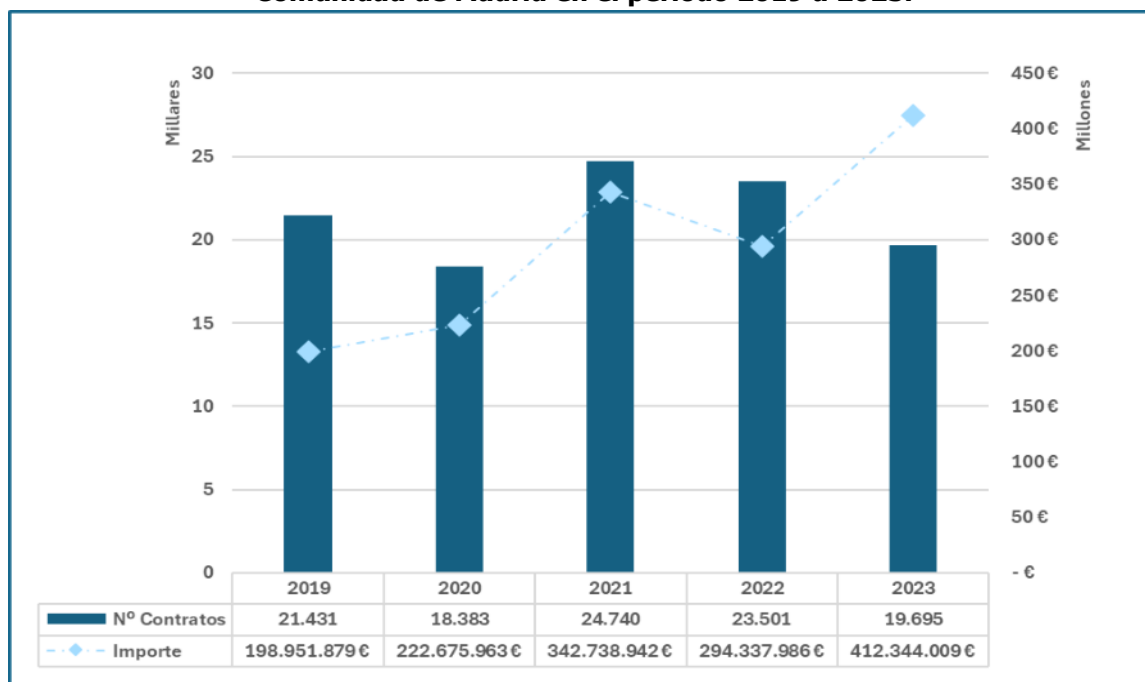
De los contratos celebrados, 16.205 (el 82%) han sido contratos menores y 3.490 (el 18%) contratos mayores. Estos últimos han generado un gasto de 360.256.121 euros (el 87%) del importe contratado por las entidades contratantes de este sector en el ejercicio 2023.

Entre los contratos mayores, se celebraron 2.847 (el 81%) contratos de suministros, 441 (el 13%) contratos de servicios, 181 (el 5%) contratos de obras y 21 contratos (el 1%) de otros tipos contractuales. Desde el punto de vista económico los contratos de suministros han generado un gasto de 129.645.263 euros (el 31%) del importe total comprometido por las entidades de contratación de este sector en el ejercicio 2023.

Atendiendo a la forma y procedimiento de adjudicación 3.081 contratos mayores (el 88%) se adjudicó con concurrencia, 243 (el 7%) sin concurrencia y 166 (el 5%) fueron contratos basados en acuerdo marco. El importe del gasto comprometido por los contratos adjudicados mediante procedimientos con concurrencia ascendió a 319.828.325 euros (el 89%) del importe total comprometido por las entidades de contratación de este sector público madrileño en el ejercicio 2023.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:

Gráfico II- 8 Evolución de la contratación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

De la comparación con los resultados con el ejercicio anterior, resulta que han disminuido los contratos celebrados en 3.806, aunque el importe generado por estos contratos ha aumentado en 118.006.023 euros. En porcentaje, ha disminuido el número de contratos celebrados en un 16%, pero el gasto ha aumentado en un 40% respecto al del ejercicio 2022.

II.4.4. Asamblea de Madrid

En la relación de contratos se ha dado cuenta de la celebración de 300 contratos por el importe de 7.787.440 euros, que representan el 0,07% de los contratos celebrados y el 0,08% del gasto comprometido por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

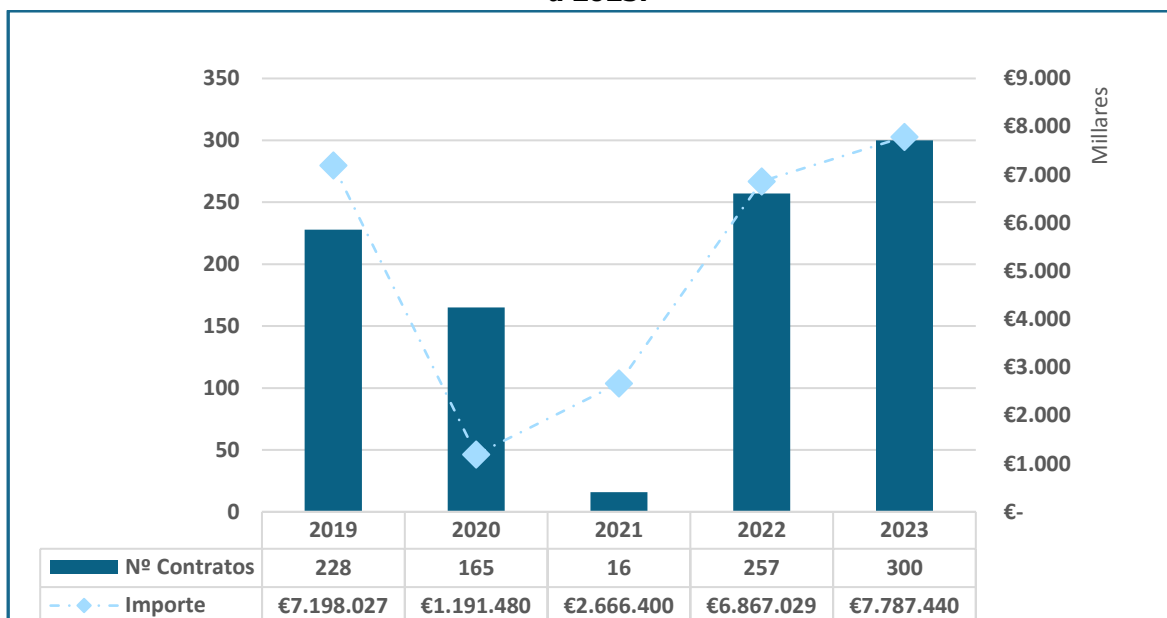
De los contratos celebrados, 276 (el 92%) han sido menores y 24 (el 8%) mayores, estos últimos han generado un gasto de 6.485.885 euros (el 83%) del importe contratado en el ejercicio 2023.

Entre los contratos mayores, se celebraron 13 (el 54%) contratos de suministros, 10 (el 42%) contratos de servicios y 1 (el 5%) contrato de obras. Desde el punto de vista económico, los contratos de suministros han generado un gasto de 5.446.987 euros (el 70% del importe total comprometido en el ejercicio 2023). Todos los contratos mayores se adjudicaron por procedimientos con concurrencia.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:



Gráfico II- 9 Evolución de la contratación de la Asamblea de Madrid en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

De la comparación de los resultados del ejercicio 2023 con el ejercicio anterior, representan un aumento de 43 contratos por importe de 920.411 euros, es decir del 17% y 13%, respectivamente.

II.4.5. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

En la relación de contratos se ha dado cuenta de 212 contratos por el importe de 1.515.826 euros, que representan el 0,05% de los contratos celebrados y el 0,02% del gasto comprometido por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

De los contratos celebrados, 200 (el 94%) han sido menores y 12 (el 6%) mayores, que han generado un gasto de 841.318 euros y 674.508 euros, el 56% y 44% del importe contratado en el ejercicio 2023, respectivamente.

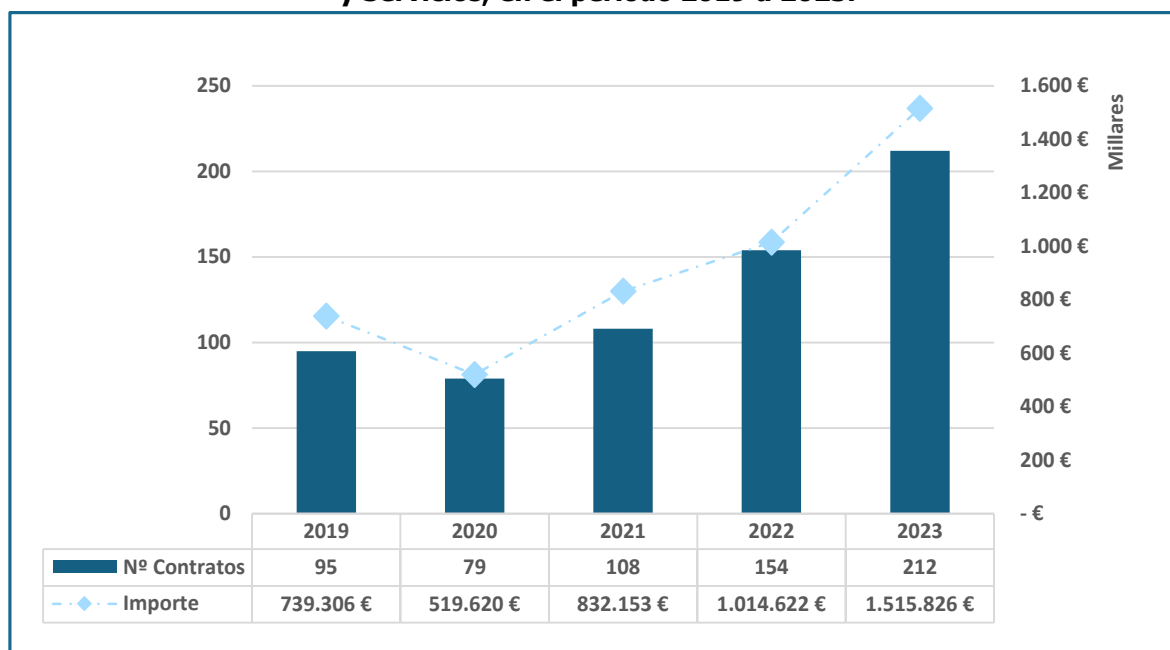
Entre los contratos mayores, se celebraron 8 (el 66%) contratos de servicios y 4 (el 33%) contratos de suministros. Desde el punto de vista económico, los contratos de servicios han generado un gasto de 482.027 euros (el 32%) del importe total comprometido en el ejercicio 2023.

Atendiendo a la forma y procedimiento de licitación de los contratos mayores, 8 se adjudicaron por procedimientos sin concurrencia y 4 con concurrencia, por el importe de 283.832 euros y de 390.676 euros, que representaban el 42% y el 58% del importe contratado, respectivamente.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:



Gráfico II- 10 Evolución de la contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios, en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

La comparación de los resultados del ejercicio 2023 con el ejercicio anterior, pone de manifiesto un aumento de 58 contratos por importe de 501.203 euros, es decir del 38% y 49% respectivamente.

II.4.6. Consorcio Institución Ferial de Madrid, IFEMA

En la relación de contratos se ha dado cuenta de la celebración de 760 contratos por el importe de 253.523.599 euros que representan el 0,2% de los contratos celebrados y el 3% del gasto comprometido por el sector público madrileño, como se ha podido apreciar en el cuadro II.4.

De los contratos celebrados, 560 (el 74%) han sido menores y 200 (el 26%) mayores, pero estos últimos han generado un gasto de 251.604.050 euros (el 99%) del importe contratado en el ejercicio 2023.

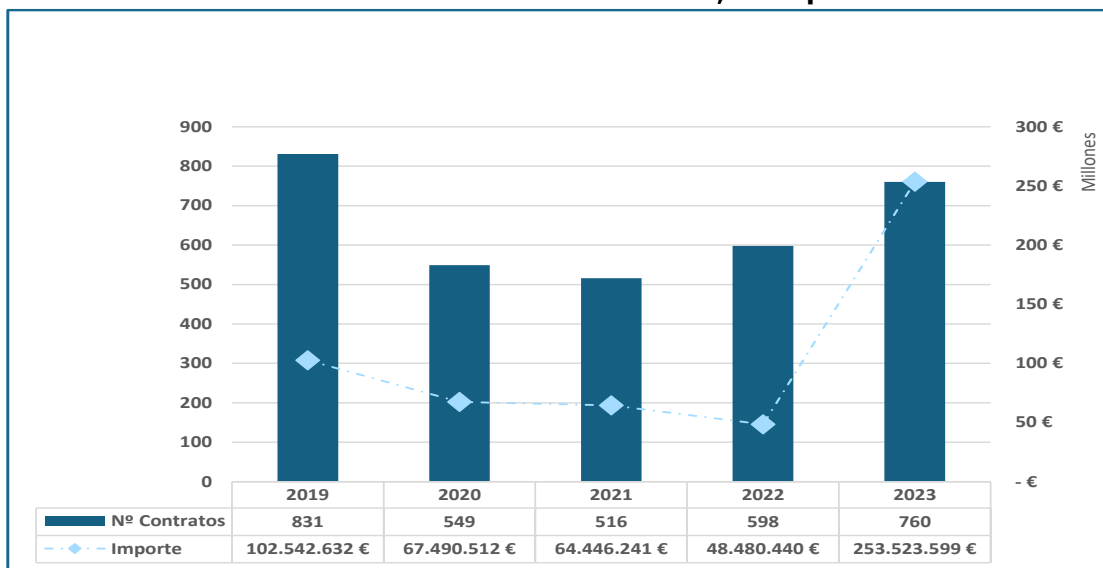
Entre los contratos mayores, se celebraron 174 (el 87%) contratos de servicios, 22 contratos de suministros (el 11%) y 4 (el 2%) contratos de obras. Desde el punto de vista económico los contratos de servicios han generado un gasto de 233.955.393 euros (el 92%) del importe total comprometido en el ejercicio 2023.

Atendiendo a la forma y procedimiento de adjudicación de los contratos mayores, se adjudicaron con concurrencia 151 (el 76%) por importe de 227.550.216 euros y sin concurrencia 49 (el 24%) por importe de 24.053.834 euros.

La evolución de la contratación se resume en el gráfico siguiente:



Gráfico II- 11 Evolución de la contratación del IFEMA, en el periodo 2019 a 2023.



Fuente: Elaboración propia

La comparación de los resultados del ejercicio 2023 con el ejercicio anterior, pone de manifiesto un aumento de 162 contratos (el 27%) y de 205.043.159 euros (el 422%) del importe contratado.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2023

Las directrices técnicas de esta fiscalización se aprobaron por el Consejo de esta Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la sesión de 18 de julio de 2024. En esta fecha los estudios previos realizados ponían de manifiesto lo siguiente:

- 1) 114 entidades contratantes de la Administración local, 8 Fundaciones Universitarias y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, que no habían rendido información sobre la contratación realizada en el ejercicio 2023.
- 2) Del total de contratos incluidos en las cuantías del párrafo primero del artículo 335.1 LCSP, en 242 no se habían enviado copia del documento de formalización y del extracto del expediente.

Con la finalidad de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de rendición de la información documental de los contratos establecida en el artículo 335 LCSP se adoptó la decisión de reiterar la petición de las relaciones de contratos celebrados en el ejercicio 2023 y para la fiscalización se seleccionaron todos los contratos anteriores.

La muestra inicial estaba compuesta de 242 contratos mayores por un importe de adjudicación de 388.571.436,55 euros, pero sólo se han fiscalizado 215 ya que los Ayuntamientos de Arroyomolinos, de Collado Mediano, de Cubas de la Sagra, de El Molar, de Móstoles, de Parla, de Puentes Viejas, de Sevilla La Nueva, de Velilla de San Antonio y



de Villanueva del Pardillo, así como la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Leganés, S.A, EMSULE y la Fundación de la Universidad de Alcalá no atendieron la petición del equipo de fiscalización.

De manera que no se recibieron 27 contratos por el importe de 21.592.969 euros, como se detalla en el Anexo 6. Efectuadas las correcciones anteriores, la muestra fiscalizada se compone de 215 contratos por el importe de 366.978.468 euros y presenta las características que se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro III. 1 Detalle de los contratos fiscalizados en la muestra. Ejercicio 2023

Procedimientos de adjudicación	Con concurrencia		Con concurrencia limitada o sin ella		Derivados de acuerdo marco o sistema dinámico		Totales	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Tipos de contratos								
Concesión de servicios	0	-	2	3.931.163	0	-	2	3.931.163
Obras	19	63.503.763	3	2.762.852	19	35.656.518	41	101.923.133
Servicios	124	226.505.255	10	3.123.350	10	2.705.995	144	232.334.600
Suministros	12	8.247.791	8	10.615.093	8	9.926.688	28	28.789.572
Totales	155	298.256.809	23	20.432.458	37	48.289.201	215	366.978.468

Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes de la fiscalización se recogen sistematizados por entidades contratantes.

III.1. Ayuntamiento de Arganda del Rey

- 1) El contrato nº5 se formalizó en el ejercicio 2024, por lo que no debería haberse incluido en la relación de contratos celebrados en el ejercicio 2023.
- 2) En el procedimiento abierto de licitación del contrato de servicios nº6 se ha detectado lo siguiente:
 - a) En la cláusula XIII PCAP se estableció una garantía definitiva de cuantía exacta de 40.964,13 euros de forma improcedente ya que sólo está prevista para los contratos de concesiones de obras y de concesiones de servicios en el artículo 107.4 LCSP.

Esta cuantía resultaba insuficiente y no cubría el porcentaje del 5% del precio final ofertado, como dispone el artículo 107.1 de la LCSP, por lo que garantía definitiva debería haber ascendido al importe de 81.923,87 euros.
 - b) En el procedimiento de licitación, la mesa de contratación actuó de forma irregular haciendo dejación de funciones, ya que no realizó la propuesta de adjudicación conforme al resultado de la valoración de las ofertas, sino que acordó que la adjudicación se propondría al orden resultante de la valoración del informe técnico sin volverse a reunir, en contra de lo establecido en el artículo 326.2 LCSP y artículo 8 LRJSP.



III.2. Ayuntamiento de Casarrubuelos

- 1) En los PCAP de los contratos de servicios nº9, nº10 y nº11 contemplaban la composición de las mesas de contratación con cuatro miembros: el Alcalde, como presidente, un concejal y el agente de empleo y desarrollo local como vocales y el Secretario-Interventor, como secretario de la mesa y, a la vez, vocal representante del asesoramiento jurídico y del control económico-presupuestario.

En el seguimiento de las licitaciones se ha advertido que no consta la asistencia del agente de empleo y desarrollo local en las actas que recogen las sesiones de las mesas de contratación convocadas, por lo que en la práctica sólo consta la asistencia de tres miembros, de los que dos son electos.

A este respecto, debe indicarse que la participación de los miembros electos en las mesas de contratación está limitada al tercio del total de miembros de la mesa, según resulta de la disposición adicional segunda.7 LCSP en relación con el artículo 326.5 LCSP.

Además, en los informes 3/2018 y 42/2019 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (en adelante JCCPE) se pone de manifiesto que el secretario de la mesa de contratación debe ser considerado miembro de esta, pero no puede actuar a la vez como vocal puesto que el secretario no tiene voto.

El informe JCCPE 96/2018, respecto de la composición y funciones de las mesas de contratación indica que *"La correcta interpretación del precepto exige diferenciar al Presidente, por un lado, y a los vocales, por otro. Entre estos habrá diferenciar: en primer lugar, al Secretario o persona que realice la función de asesoramiento jurídico; en segundo lugar, al Interventor o persona que ejerza la función de control económico presupuestario; y en tercer lugar, dentro de los vocales, a aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.*

El tenor de la norma legal es taxativo en cuanto al hecho de que la mesa debe estar compuesta por estos tres tipos de vocales, si bien en el último de los casos, cabe que sean o personal al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma o ambos. Por esta razón, aunque sea posible que las reuniones puedan verificarse con la presencia de sólo algunos de los vocales de la mesa, lo cierto es que parece que el legislador ha optado por exigir que en la composición de la mesa figuren vocales de las tres clases antes mencionadas, lo que es congruente con la prohibición de que sean menos de tres. De este modo el límite de tres entiende esta Junta que se refiere al número de vocales."

Por tanto, en la constitución de estas mesas de contratación se incumplen las normas sobre composición y funcionamiento de las mesas de contratación para las entidades locales, de acuerdo con las normas citadas y la interpretación de las juntas consultivas de contratación administrativa. Con independencia de que en los ayuntamientos de menor población las funciones de asesoramiento jurídico y control económico-financiero se realicen por un único funcionario con habilitación nacional.



En el supuesto caso de ausencia o imposibilidad de personal funcionario o laboral en la correspondiente entidad local, deberá recurrirse al personal de la Comunidad autónoma, de conformidad con el segundo párrafo de la disposición adicional segunda.7 LCSP, en concordancia con el artículo 36.1.b) de la LRBRL.

- 2) En el apartado 21 del anexo I del PCAP del contrato nº9 está previsto que "El contrato podrá ser modificado por razones de interés público en las siguientes condiciones: Incremento del coste salarial, como consecuencia de la entrada en vigor de un nuevo convenio colectivo de aplicación al personal que presta servicios en este contrato".

Debe señalarse que el artículo 103.2 LCSP no contempla la revisión de precios para este tipo de contratos, y las juntas consultivas de contratación administrativa vienen interpretando que, esta causa no puede contemplarse entre causas de las modificaciones previstas, ya que esta contingencia forma parte de las eventualidades asumidas por el contratista derivadas del principio de riesgo y ventura de la ejecución del contrato, establecido en el artículo 197 LCSP. Entre estos informes, puede consultarse el informe JCCPE 28 de noviembre de 2019.

- 3) La suma de las seis facturas que acreditan la ejecución del contrato nº10 asciende a 523.203,32 euros, lo que sobrepasa el precio de adjudicación en 68.461,5 euros (en el 15,06%).

Dicho exceso de medición se justifica por la necesidad de incrementar las unidades de ejecución, motivado por el robo de cable, por importe de 44.909,08 euros (del 9,98%) del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 242.1 LCSP.

No están justificadas las facturas por los restantes 23.552,42 euros. Este exceso o ampliación de las prestaciones deberían haberse recogido durante la ejecución de las obras en una modificación del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.4 LCSP.

En consecuencia, este gasto se había generado sin crédito y al margen del procedimiento previsto en la legislación de contratos del sector público.

III.3. Ayuntamiento de Griñón

Las actuaciones remitidas del contrato nº15 ponen de manifiesto que se trata de una modificación de un contrato celebrado en el ejercicio 2022, por lo que no estaba incluido en el ámbito temporal de esta fiscalización.

III.4. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

- 1) El contrato nº20 tenía prevista una duración de un año, prorrogable por otro año más, hasta alcanzar una duración total de dos años, con la especialidad de que la ejecución se supeditaba a la duración del calendario escolar, hasta el 30 de junio de 2023. Por tanto, podía prorrogarse durante otro curso escolar, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.



El 30 de junio de 2023 finalizó la ejecución sin que se tramitara la prórroga expresa, según estaba previsto en el contrato. Dos meses y medio después de la finalización del contrato, en fecha de 15 de septiembre de 2023, se acordó una prórroga para el periodo comprendido de septiembre a octubre de 2023 y por un importe de 44.513,80 euros.

Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2023 se acordó la prórroga, previo informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención, notificándose después al contratista, es decir, la prórroga fue acordada dos meses y medio después de la finalización del contrato, en contra de lo establecido en los artículos 29 y 37 LCSP que prohíben la prórroga tácita y la contratación verbal, respectivamente.

Además, entre la documentación remitida figura la factura nº24/6 por importe de 21.805,62 euros que recoge la ejecución de servicios durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, plazo que excede del prorrogado. Por consiguiente, este gasto se había generado sin cobertura contractual y, al margen del procedimiento previsto para ello.

- 2) Los contratos nº21, nº23, nº24, nº32 y nº33 se formalizaron en el ejercicio 2022, por lo que no debería haberse incluido en la relación de contratos celebrados en el ejercicio 2023.

III.5. Ayuntamiento de Leganés

El contrato nº36 figura por error en la relación de contratos del ejercicio 2023, ya que ha verificado que se formalizó en el ejercicio 2024, por lo que no entra en el ámbito temporal de la fiscalización.

III.6. Ayuntamiento de Loeches

En la tramitación del contrato nº38, desde la memoria de necesidad hasta la adjudicación transcurrieron más de 240 días. Del seguimiento de las actuaciones resultan las incidencias siguientes:

- a) El 23 de junio de 2022 se aprobó el expediente de contratación, pero tras la publicación de los anuncios de licitación, los servicios municipales detectaron errores en el cálculo de los costes laborales que afectaban al presupuesto base de licitación y al valor estimado del contrato, por lo que se paralizó la licitación publicada, entre el 30 de septiembre y el 22 de noviembre de 2022, por sendas resoluciones de la alcaldía, para revisar el estudio de costes.

De acuerdo con el nuevo estudio de costes, se elevó el presupuesto base de licitación a 612.618,33 euros (IVA excluido) y el valor estimado a 1.385.047,37 euros, por lo que mediante Resolución plenaria de 17 de noviembre de 2022 se modificó la cláusula cuarta PCAP.

Tras levantar la suspensión de la tramitación, se publicaron los pliegos en el perfil del contratante junto con un nuevo anuncio de licitación ampliando el plazo de presentación de ofertas hasta el 20 de agosto de 2023 y se dispuso un nuevo plazo de presentación de solicitudes ampliando 35 días naturales el establecido en el PCAP.



Este procedimiento de tramitación no ha sido adecuado ya que el error en el cálculo del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato no era susceptible de subsanación al afectar a la cobertura necesaria de crédito, al importe del gasto, a los pliegos y al expediente de contratación. En consecuencia, hubiera sido necesario que, previo informe jurídico, se hubieran retrotraído formalmente todas las actuaciones o, en su caso, declarado convalidadas las actuaciones cuyo contenido no hubiera variado, por seguridad jurídica y transparencia, de acuerdo con los artículos 47 a 52 y concordantes LPACAP.

- b) El 12 de enero de 2023, la mesa de contratación permanente, presidida por el alcalde, realizó la propuesta de adjudicación y, conforme con la misma, el 2 de febrero de 2023, el alcalde adjudicó el contrato.

En consecuencia, la Resolución de adjudicación tiene un vicio de competencia ya que es incompatible que el alcalde presida la mesa de contratación permanente y, a la vez, actúe como órgano de contratación de conformidad con la disposición adicional segunda LCSP, como se ha indicado reiteradamente, entre otras, en la Resolución 67/2022 de 28 de enero de 2022 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

III.7. Ayuntamiento de Madrid

Las obras del contrato nº41 deberían haber concluido el 23 de mayo de 2024, pero tras una ampliación del plazo de ejecución de dos meses, se certificó su finalización el 23 de julio de 2024.

El 3 de septiembre de 2024 se efectuó el reconocimiento de las obras para su recepción, y el representante de la Intervención puso de manifiesto la existencia de defectos que se relacionaron en la correspondiente Acta de Subsanación de Defectos en la Recepción de Obras.

El 11 de diciembre de 2024 se procedió a una nueva comprobación material de la inversión, firmándose acta de disconformidad al apreciarse la siguiente observación por el representante de la Intervención: "de la inspección realizada y de la documentación aportada se deduce que en la obra se observa la existencia de unidades nuevas no previstas en el proyecto. Estas unidades afectan a varios capítulos y suponen una cuantía (superior al 10%) que excede de los límites establecidos en la legislación vigente", no pudiéndose dar por recibidas las obras al haberse apreciado omisión de fiscalización.

El coordinador del Distrito de Usera en la memoria justificativa de fecha 18 de diciembre de 2024, detalló las unidades de obra que han experimentado variación y que, en su conjunto, ascendieron al importe de 174.414,60 euros, que elevaba el precio las obras ejecutadas a 1.063.758,74 euros.

Este importe representaba el 17,77% del presupuesto de ejecución material del proyecto de obra inicial, por lo que debería haberse tramitado el correspondiente expediente de modificación del contrato, según se establece en el artículo 242.4.ii LCSP.



Para regularizar la situación y satisfacer las obligaciones de pago derivadas de esta ejecución, se tramitó el oportuno expediente que se elevó a convalidación de la Junta de Gobierno Local, por haberse contraído una obligación al margen del procedimiento previsto para ello y con omisión de la fiscalización preceptiva previa.

III.8. Madrid Calle 30, S.A.

Los contratos nº87, nº88, nº89 y nº90 tienen origen en un mismo expediente, tramitado de forma ordinaria y mediante procedimiento abierto, que se dividió en cuatro lotes, con las características y contenido previsto en el anexo I del PCAP.

Dentro de las características generales del contrato comunes a todos los lotes, se regularon como criterios objetivos a aplicar en la adjudicación los siguientes:

"...

La propuesta de adjudicación de los distintos lotes se realizará ordenadamente, comenzando por el lote de mayor presupuesto base de licitación y terminando por el de menor presupuesto base de licitación, proponiéndose adjudicatario de cada lote al licitador con la proposición económica más ventajosa (oferta con mayor puntuación) que no haya sido previamente propuesto como adjudicatario de otro lote. En caso de que lo haya sido, se propondrá como adjudicatario del lote en cuestión al licitador con la siguiente mejor oferta que no haya sido previamente propuesto como adjudicatario de otro lote.

En caso de presentarse una única oferta en cualquiera de los lotes, se adjudicará el lote a la proposición presentada, independientemente de que haya sido previamente propuesto como adjudicatario de otro lote, pudiéndose en este caso, ser adjudicatario de más de un lote."

Esta cláusula restringe de forma arbitraria y sin motivación en el interés público, la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa de forma singular a cada lote, por lo que es contraria a los principios de la contratación del sector público, establecidos en el artículo 1.1 LCSP y, entre otros, a los artículos 116.4.c) y 145 LCSP.

III.9. Ayuntamiento de Majadahonda

1) En el procedimiento de adjudicación del contrato nº96 se produjeron las circunstancias siguientes:

- a) El 13 de enero de 2023, habiendo transcurrido más de dos meses desde la apertura de las proposiciones, se adjudicó el contrato por un importe de 939.986,10 euros, pero se notificó al contratista para su formalización el 23 de mayo de 2023, es decir, habiendo transcurrido más de cuatro meses, por lo que la empresa adjudataria, mediante escrito con fecha de registro de entrada 29 de mayo de 2023, solicitó dejar sin efecto la adjudicación del contrato y la devolución de la garantía, conforme a los artículos 153.3 y 158.4 LCSP.



- b) Resuelta la adjudicación anterior, la mesa de contratación propone como adjudicatario a la empresa licitadora clasificada en segundo lugar por un importe de adjudicación de 939.986,20 euros y, al ser notificada, renuncia a la adjudicación del contrato mediante un escrito similar al anterior.
- c) Por consiguiente, la mesa de contratación propuso a la empresa licitadora clasificada en tercer lugar, por un importe de 948.869,59 euros, que acepta la adjudicación.

En general y salvo especificación en el PCAP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación en los procedimientos abiertos con pluralidad de criterios es de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones y, deberá notificarse la resolución de la adjudicación y publicarse en el perfil de contratante en el plazo máximo de quince días, según lo dispuesto en los artículos 158.2 y 151.1 LCSP, respectivamente.

El artículo 158.4 LCSP establece que, de no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta.

En este caso, el retraso no justificado del procedimiento de licitación ha generado el derecho de las empresas licitadoras a retirar sus ofertas y se ha incrementado el precio de la prestación licitada, entre la primera y la tercera oferta de 10.749,02 euros, sin perjuicio de los inconvenientes para el funcionamiento de los servicios municipales que haya podido generar esta dilación.

Por tanto, se recomienda al órgano de contratación la revisión de las actuaciones y procedimientos para evitar estos retrasos injustificados, ya que el mal funcionamiento de las administraciones públicas puede ocasionar perjuicios mayores susceptibles de generar responsabilidad.

- 2) Se ha advertido que el presupuesto base de licitación del contrato nº100 que figura en la memoria económica y recoge el PCAP, no estaba bien determinado ya que los costes salariales estaban referidos al convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada teniendo en cuenta una jornada laboral de 40 horas, mientras que el convenio los calcula en 1.054 horas lectivas/año, equivalentes a 27 horas semanales conforme a la jornada lectiva semanal, establecida en su cláusula 28.

En consecuencia, para calcular el coste en base al convenio, debería haberse incrementado el precio/hora, en función de las 13 horas semanales de la diferencia existente entre las 27 horas que fija el convenio de referencia y las 40 previstas en el PCAP. Por lo tanto, los costes de los salarios no se ajustan al convenio laboral del sector y el precio calculado no era adecuado al mercado ni garantizaba el beneficio industrial, según lo establecido en el artículo 100 LCSP.

- 3) El PCAP del contrato nº105 estableció una garantía definitiva del 5% sobre el precio final ofertado y además una garantía complementaria del 5% sin que se haya dejado constancia mediante resolución motivada de las circunstancias especiales que concurren en la ejecución y cumplimiento del contrato, tal y como está previsto en el artículo 107.2 LCSP y confirma el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Madrid,



mediante Resolución 130/2021, de 25 de marzo, por la que resuelve sobre el recurso 81/2021.

- 4) El contrato nº107 debía concluir dentro del plazo de 6 meses, a partir del día siguiente a su formalización, esto es el 23 de mayo de 2024, pero el órgano de contratación no ha recibido de conformidad el objeto de la prestación, ni se ha resuelto el contrato por su cumplimiento, como establece el artículo 210 LCSP y artículos concordantes.

De la documentación remitida con el expediente, resulta que las unidades objeto del suministro fueron instaladas en el mes de mayo de 2024, se conectaron con el resto del sistema del edificio, encontrando que los elementos de los equipos ubicados en el interior del edificio deben ser reparados al estar algunas de ellas averiadas.

Esta sustitución es ajena al contrato, generando en consecuencia retraso en el plazo de ejecución. Por tanto, no se puede comprobar el funcionamiento óptimo de las máquinas instaladas hasta que, solventada la conexión entre unidades exteriores e interiores, pueda comprobarse en las condiciones establecidas en los pliegos y se formalice el Acta correspondiente que marcaría el inicio del plazo de vigencia de las garantías que el contratista ha adquirido como obligación contractual frente al Ayuntamiento de Majadahonda.

De acuerdo con lo anterior, el retraso de la comprobación material de la inversión del contrato es por causa ajena al contratista, que debería haberse previsto por los servicios del órgano de contratación y haberse instado la suspensión de ejecución del contrato, prevista en el artículo 208 LCSP, para no causar perjuicios al contratista ya que no puede iniciarse el plazo de garantía ni resolverse el contrato por su cumplimiento.

Por otra parte, no se ha acreditado el pago de la factura por los trabajos ejecutados, en virtud de la "regla de servicio hecho" en el plazo previsto en los artículos 198 LCSP y concordantes.

III.10. Ayuntamiento de Mejorada del Campo

Durante la ejecución del contrato nº114 se emitieron ocho facturas que reconocían servicios por un gasto adicional de 25.524,53 euros sobre el precio de adjudicación (el 12,90%).

A requerimiento del Departamento de Contratación, el coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Mejorada del Campo justificó en un informe el exceso de facturación, basándose en el aumento de horas impartidas por el incremento de la demanda de cursillistas; en concreto afirmó que constataba que la empresa adjudicataria había asumido el 5% de exceso de cada tipología de horas requeridas y aun así se produjo un exceso del 18% más de las horas solicitadas de monitor y socorristas, debido a la dificultad de prever la demanda real de la ciudadanía en un servicio con marcado interés social.

El responsable del contrato durante su ejecución debería haber constatado el incremento de la demanda y haber solicitado la modificación, ya que en el PCAP no estaba prevista la posibilidad de modificar el contrato y este aumento de facturación no puede ser absorbido como exceso de medición por superar el porcentaje establecido como exceso de medición en el artículo 309 LCSP.



Por consiguiente, se había contraído una obligación al margen del procedimiento previsto para ello y con omisión de la fiscalización preceptiva previa, en virtud de lo establecido en los artículos 49 LCSP y 214 TRLHL, y artículos concordantes del RD 500/1990, de 20 de abril.

III.11. Ayuntamiento de Moralarzal

El contrato nº117 se adjudicó mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al haber quedado desierto el procedimiento abierto anteriormente convocado, según contempla el artículo 168.a) 1 LCSP.

El 7 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno Local de Moralarzal adoptó el acuerdo de declarar desierta la licitación y ordenar el inicio de nuevo expediente por el procedimiento negociado sin publicidad, sin modificar las condiciones de cumplimiento de la prestación.

Para la negociación se solicitaron ofertas a cuatro empresarios, de los que tres solicitaron participar, aunque finalmente dos renunciaron a presentar ofertas, al considerar que las condiciones no eran adecuadas al precio de mercado, no resultando viable el mismo.

La empresa que resultó adjudicataria presentó su oferta con variaciones sobre las condiciones previstas en los pliegos, que consideró como no esenciales en la prestación del servicio y que podían ser objeto de negociación. El técnico municipal entendió válida la proposición y propuso su adjudicación a la Junta de Gobierno Local que adjudicó el contrato.

Este proceder resulta contrario a la naturaleza de los contratos administrativos que son contratos de adhesión y a los principios de la contratación pública de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato, establecidos en el artículo 1 LCSP.

El órgano de contratación es el que tiene que determinar en el PCAP los aspectos que pueden ser objeto de la negociación y las condiciones no esenciales de la prestación que pueden estar sujetas a negociación, conforme a lo establecido en los artículos 122, 166 y 168.a) 1 LCSP.

III.12. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

En la relación de contratos se incurrió en un error, ya que el precio del contrato nº137 ascendió a 450 euros, por lo que no estaba incluido entre las obligaciones de remisión documental del artículo 335 LCSP.

III.13. Ayuntamiento de Soto del Real

No consta, entre las actuaciones remitidas del contrato nº139, la certificación de existencia de crédito, la aprobación del expediente de contratación, ni del gasto ni ninguno de los informes acreditativos del ejercicio de la función interventora en sus diferentes modalidades de control interno, excepto el informe de fiscalización previa de la aprobación del gasto.

Resulta necesario que los expedientes de contratación se envíen completos para su fiscalización, dado que la aprobación del expediente de contratación y del gasto es un trámite esencial del procedimiento de tramitación previsto en el artículo 117 LCSP y que tanto la omisión de la aprobación del gasto como la omisión de la fiscalización previa de los



expedientes de gasto, prevista en el artículo 214 TRLHL son susceptibles de producir la nulidad de los contratos.

Debe advertirse la necesidad de que se acrediten estas circunstancias, ya que la carencia o insuficiencia de crédito determinan la nulidad de pleno derecho de los contratos, según establece el artículo 39.2.b) LCSP y artículos concordantes del TRLHL.

III.14. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

- 1) Con carácter general se ha observado en todos los expedientes de contratación lo siguiente:
 - a) Los PCAP no incluyen ninguna condición especial de ejecución, en contra de lo establecido en el artículo 202.1 LCSP que obliga a que se incluya al menos una condición especial de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden en la ejecución del contrato, vinculadas al objeto de este que no sean directa o indirectamente discriminatorias, sean compatibles con el Derecho de la Unión Europea y se indiquen en el anuncio de licitación y en los pliegos.
 - b) Los informes jurídicos se limitan a poner de manifiesto que este "entra en consonancia con el objeto del contrato" pero no examinan la adecuación de su contenido al ordenamiento jurídico ni a la legislación de la contratación del sector público, según establece la disposición adicional tercera.8 LCSP en relación con el artículo 122 LCSP.
- 2) La estimación del presupuesto y valor estimado del contrato nº151 "Servicio para el desarrollo del proyecto de jóvenes y adolescentes, ENCUENTRO" realizado en la memoria económica de 3 de marzo de 2023 no cumple lo establecido en los artículos 100 y 101 LCSP, debido a que no se han incluido todos los costes salariales, habiéndose omitido los costes derivados de los permisos por licencias, bajas, vacaciones y antigüedad, al considerar el mes de agosto hábil y minorar los costes posibles en la parte proporcional.
- 3) Del procedimiento de adjudicación del contrato nº159 destacan los antecedentes siguientes:
 - a) El 22 de septiembre de 2023, el jefe del servicio de contratación notificó al empresario que había sido propuesto por la mesa de contratación adjudicatario, y debía presentar la documentación correspondiente.
 - b) El 29 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó la adjudicación, tras completar la documentación solicitada el adjudicatario propuesto por la mesa.
 - c) El 27 de octubre de 2023, previo informe del jefe de festejos y del comisario de policía, se propone una modificación del contrato que consiste en excluir del objeto las prestaciones relativas al servicio de orden y vigilancia, debido a que la empresa contratista no posee la habilitación necesaria para poder prestar estos servicios.
 - d) El 30 de octubre se formalizó el contrato, con la modificación de los pliegos propuesta y reduciendo el precio de adjudicación en 27.000 euros.



Para hacer efectivos los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato, establecidos en el artículo 1 LCSP, en el Título II, capítulo II se desarrollan las normas reguladoras de las condiciones de aptitud para contratar con el sector público, artículos 65 a 97 LCSP.

Entre estas normas deben destacarse las siguientes:

- a) Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 65.1 LCSP.
- b) Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato, previsión del artículo 65.2 LCSP.
- c) Los órganos de contratación tienen la obligación de establecer en los pliegos las condiciones de solvencia económica financiera y técnica o profesional que se indicarán en los anuncios de licitación y deberán estar vinculados y ser proporcionales al objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 74 LCSP.

En cumplimiento de las normas anteriores, es necesario que consten debidamente justificados en el expediente, entre otros extremos, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, de conformidad el artículo 116.4 LCSP. La inobservancia de estos preceptos se sanciona con la nulidad del contrato en el artículo 39.2.a) LCSP.

No está justificada la causa de modificación de los pliegos cuando el contrato ya estaba adjudicado y se encontraba en el plazo de la formalización, además se ha realizado al margen de los principios de la contratación enunciados anteriormente, para adecuar el objeto del contrato a las condiciones de solvencia técnica del contratista.

Por consiguiente, no debería haberse adjudicado el contrato a una empresa que carecía de la solvencia profesional necesaria para realizar el objeto de contrato en su integridad y, por tanto, no contaba con las necesarias condiciones de aptitud para contratar, como indicó en su informe de 30 de octubre de 2023 la Intervención municipal.

III.15. Ayuntamiento de Valdilecha

El contrato nº164 figura por error en la relación de contratos del ejercicio 2023, ya que se ha verificado que se formalizó en el ejercicio 2024, por lo que no entra en el ámbito temporal de la fiscalización.

III.16. Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid, MISECAM

En la tramitación del expediente y ejecución del contrato nº174 se han detectado las irregularidades siguientes:



- a) El plazo de duración y vigencia del contrato no estaba bien determinado ya que la cláusula 3 PCAP reguladora de la duración del contrato contemplaba que tendría una duración "desde la fecha de la firma hasta el 30 de octubre del 2023, prorrogable, sujeto a la vigencia de la subvención pública de la Comunidad de Madrid destinada a la creación de una red de cuidados de Personas mayores no dependientes residentes en los municipios pertenecientes a la MISECAM" pero no se estableció la duración de las prórrogas ni la vigencia máxima del contrato.
- b) En el cálculo del presupuesto base de licitación y del cálculo del valor estimado del contrato de la cláusula 6 PCAP no tuvo en cuenta la posibilidad de la prórroga, prevista en la cláusula anterior, ni las normas del artículo 101 LCSP para los servicios periódicos de plazo inferior a doce meses.
- c) Al resultar el valor estimado superior a 143.000 euros, no era procedente la adjudicación de este contrato por el procedimiento abierto simplificado, según los artículos 159.1.a) y 22.1.a) LCSP.
- d) El plazo transcurrido entre la resolución de adjudicación del contrato y su formalización fue de cinco días naturales, al tener que iniciarse la ejecución el mismo día 4 de abril de 2023, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato formalizado.
- Este plazo fue insuficiente para hacer efectivo el derecho del resto de los licitadores a interponer el recurso especial y para el que debe concederse un mínimo de quince días hábiles, como contemplan los artículos 44 y 153.3 de la LCSP.
- e) La cláusula 10 PCAP estableció que la garantía definitiva ascendería al importe del 2% del precio final ofertado, conforme a lo establecido en el artículo 107 LCSP.
- Esta cuantía resultaba improcedente puesto que la cláusula 1 PCAP calificaba el contrato de servicios, conforme al artículo 17 LCSP y debería haber alcanzado el 5% del precio final ofertado o, atendiendo a la naturaleza de la prestación y circunstancias, servicios sociales, podría haberse eximido al contratista de su constitución mediante resolución motivada.
- f) En las actuaciones remitidas figura la tramitación de dos prórrogas, la primera, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 y, la segunda, por el periodo comprendido desde el 1 de mayo hasta que se formalice el nuevo contrato para dar la continuidad al servicio, por aplicación del artículo 288 de la LCSP (aplicable solamente a las concesiones de servicios).
- El examen del precio y contenido de estas prórrogas pone de manifiesto que no se mantuvieron las condiciones iniciales de la contratación en contra de lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, que señala expresamente que "El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley".



Con arreglo al citado precepto, se debería haber procedido a hacer primero una modificación del contrato para, posteriormente, ampliar el plazo de duración de la ejecución o prorroga.

III.17. Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros

En la relación de contratos se incurrió en un error, ya que el precio del contrato nº1 ascendió a 2.700,72 euros, por lo que no estaba incluido entre las obligaciones de remisión documental del artículo 335 LCSP.

III.18. Universidad de Autónoma de Madrid, UAM

- 1) El contrato nº234 está tramitado, adjudicado y formalizado en el ejercicio 2022, por lo que no entra dentro del ámbito temporal de la fiscalización.
- 2) El contrato nº236 tuvo por objeto la ejecución de un convenio de colaboración entre las universidades Autónoma de Madrid, Nacional de Educación a Distancia, de Valladolid, y Politécnica de Madrid, para la licitación conjunta y contratación de la integración del "ERP UNIVERSITAS XXI CON ARCHIVE", firmado el 14 de febrero de 2023 y financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por aplicación del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, que regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español.

La normativa reguladora de estos fondos establece que la prestación de los servicios debería estar ejecutada antes del 31 de diciembre de 2023. Por lo que este expediente, al iniciarse en el mes de mayo de 2023, no se inició con la anticipación requerida y tuvo que tramitarse por el procedimiento de urgencia.

En la motivación de las causas de la declaración de urgencia sólo se alude a que "...a la vista de las necesidades a satisfacer y para el cumplimiento". A este respecto debe indicarse que la declaración de urgencia debe motivarse con una descripción detallada de las circunstancias causantes, que obedece a causas ajenas al órgano de contratación y a una necesidad inaplazable o un interés público que requiera la aceleración del proceso de licitación y adjudicación, como ha puesto de manifiesto de forma reiterada la doctrina de las juntas consultivas de contratación administrativa y, de forma específica en la Instrucción JCCSP de 11 de marzo de 2021, sobre la tramitación de urgencia de los procedimientos de licitación de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la memoria de necesidad se citan los artículos reguladores de todos los procedimientos de licitación y se seleccionó el abierto con tramitación de urgencia, pero no se justificó la elección del procedimiento abierto de adjudicación ni de los criterios de adjudicación, como exige el artículo 116.4.a) y c) LCSP.

Además, en el apartado 12 de este documento se advierte una incongruencia, al seleccionar el procedimiento abierto y luego citar el artículo 168 LCSP, que es la norma reguladora del procedimiento negociado, y establecer el precio como único criterio de adjudicación.



En anteriores informes se han fiscalizado estas contrataciones y ha podido constatar que estos servicios sólo pueden contratarse con la empresa propietaria de la aplicación electrónica, como lo demuestra que en respuesta a la convocatoria sólo se presentara esta empresa. Por lo que, atendidas las razones anteriores, hubiera sido más adecuado la elección el procedimiento negociado sin publicidad por imposibilidad de convocar la concurrencia, debido a razones técnicas y de protección de derechos exclusivos, de propiedad intelectual e industrial, en aplicación del artículo 168.a).2 LCSP.

En la práctica el contrato se tramitó en 37 días y se certificó el cumplimiento de la prestación en diciembre de 2023, como exigía la normativa reguladora de la subvención.

III.19. Universidad Carlos III de Madrid, UC3M

- 1) De los 47 contratos fiscalizados, 37 (el 78%) se impulsaron en cumplimiento de las obligaciones de la Universidad como beneficiaria de una subvención para promover la transformación digital a través de la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las tecnologías de 5G avanzado y 6G, reguladas en el Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre de 2021 y fueron financiados por los fondos europeos NextGeneration.

De acuerdo con estas normas, la Universidad, como beneficiaria de los fondos asumía la obligación de subcontratar el 70% de los fondos concedidos mediante la celebración de contratos adjudicados por libre concurrencia y conforme a la LCSP, de acuerdo con el Plan de trabajo presentado para la concesión de la subvención.

Las observaciones que pueden realizarse a la tramitación de estos contratos son las siguientes:

- a) Respecto a la preparación de los expedientes, no se contemplaron en los pliegos de forma específica, en coherencia con las normas reguladoras de la subvención que establecían la necesidad de que la finalidad de la contratación estuviera dirigida al fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ni entre las condiciones especiales de ejecución de los contratos ni entre los criterios de adjudicación seleccionados.
- b) Respecto a la concurrencia de licitadores en respuesta a las treinta y seis convocatorias mediante procedimientos abiertos, en treinta y dos (el 89%) sólo se obtuvo la oferta del adjudicatario y en cuatro (el 11%) se consiguieron dos ofertas, por lo que debe concluirse que fue escasa.
- c) Entre la notificación de la adjudicación y la formalización de los contratos, transcurrió un plazo medio de cien días sin que entre las actuaciones remitidas se justifiquen estos retrasos. En los contratos números 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 189, 191, 192, 193, 194, 196, 198, 202, 215, 217 y 219 se superó ampliamente este plazo, llegando a más de 130 días en los contratos números 177, 180, 183, 186, 189, 193, 194, 196, 198 y 202.

El plazo máximo para efectuar adjudicación de los contratos, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, es de dos meses a contar



desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158.2 LCSP.

La formalización de los contratos deberá efectuarse en los quince días hábiles siguientes a aquél que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, salvo cuando por su cuantía sean susceptibles de recurso especial, en cuyo caso este plazo podrá ampliarse como máximo un mes, según señala el artículo 153 LCSP.

- d) La ejecución de estos contratos financiados por los fondos NextGeneration se inició en enero de 2024, con un retraso medio de cinco meses sobre la fecha inicialmente prevista, que dio lugar a que se ampliara el plazo de ejecución en los contratos números 175, 176, 177, 179, 180, 182, 183, 189, 191, 193, 194, 196, 197, 199, 201, 213, 214, 216, 217, 218 y 219, en contra de la cláusula 27 PCAP que no permitía la prórroga del contrato.
- 2) En los PCAP de los contratos nº190 y nº207 que se adjudicaron mediante el procedimiento negociado, por imposibilidad de convocar la concurrencia debido a razones de exclusividad técnica y protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, no se describió el procedimiento de negociación ni la forma en que se desarrollaría esta y no se dejó constancia de la negociación.
- 3) No se publicó en el perfil de contratante el informe técnico de la valoración emitido en las licitaciones de los contratos números 178, 204, 208, 209, 210, 211, 212 y 220, con incumplimiento de lo establecido en el artículo 63.3.e) LCSP.

III.20. Universidad Complutense de Madrid, UCM

- 1) Los suministros nº228, nº229 y nº230 son tres adhesiones al Acuerdo marco AM10/23, por lo que resulta incorrecto el precio que figura en la relación de contratos remitida ya que se trata del presupuesto de adhesión al acuerdo marco y no implican gasto. El gasto y precio se establecerá en cada uno de los contratos.
- 2) El suministro nº232 se adjudicó por el procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad, con arreglo al artículo 168.a).2 LCSP que se acreditó mediante una declaración o certificado de la propia empresa.

En estos casos, como se puso de manifiesto en el informe anterior, debería complementarse la necesidad de la contratación y la imposibilidad de convocar la concurrencia con un informe de los servicios técnicos que identifique las circunstancias por las que deben adquirirse estos productos de software y no resulta conveniente su cambio o bien las dificultades técnicas o de uso, que originaría este para el órgano de contratación.

III.21. Universidad Rey Juan Carlos, URJC

El contrato nº239 se adjudicó por el procedimiento negociado sin publicidad, por haber quedado desierto el procedimiento abierto previamente convocado, según lo dispuesto en el artículo 168.a).1 LCSP.



Como consecuencia de esta incidencia se formalizó el contrato el 29 de marzo de 2023 por lo que fue necesario modificar el plazo de ejecución contemplado en el PCAP desde del 1 de abril de 2023 al 7 de febrero de 2025.

El 29 de abril de 2024 se inició el procedimiento de resolución anticipada del contrato por mutuo acuerdo, con ausencia de una causa de resolución imputable al contratista, pero no se motivan ni se justifica de forma detallada las razones de interés público que hacían innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato, por aplicación de los artículos 211, 212 y 213 LCSP.

El expediente de resolución está correctamente tramitado, figura informe del servicio jurídico y de fiscalización de la propuesta de resolución del contrato, aunque no se ha podido concluir con la devolución de la garantía al haber sido declarado el contratista en concurso de acreedores, según se ha informado en alegaciones.



IV. CONCLUSIONES

IV.1. Sobre las obligaciones de remisión de información contractual prevista en el artículo 335 LCSP.

1. En el ejercicio 2023 se celebraron 3.042 contratos con obligaciones de remisión documental de información, y se han recibido los documentos contractuales de 2.869 contratos (el 94% del total) pero, dentro del plazo de tres meses desde la formalización del contrato, sólo se recibió la documentación de 1.728 contratos (el 60% de 2.869).

Por tanto, estas obligaciones sólo se cumplieron en tiempo y forma para el 57% de los contratos formalizados. (Apartado II.1)

2. De las 431 entidades contratantes del sector público madrileño se han recibido las relaciones de contratos de 339 (el 79%) y 92 entidades contratantes (el 21%) no han informado de la contratación realizada, ya sea a través de la relación anual de contratos celebrados o, mediante una certificación negativa acreditativa de que no los han celebrado.

Antes de la finalización del mes de febrero del ejercicio 2024, es decir en plazo y forma, han rendido esta información sólo 220 (el 51%). Las restantes, 119 (el 35%) incumplieron el plazo establecido para ello y, entre estas, 114 (el 96%) pertenecen al ámbito de la Administración local de la Comunidad de Madrid.

El índice más bajo de cumplimiento se ha detectado en este ámbito, ya que 129 (el 40%) entidades contratantes rindieron la información en plazo y 83 (el 25%) no ha dado cuenta de información contractual alguna. (Apartado II.2)

3. Las entidades contratantes del sector público madrileño han dado cuenta de la celebración de 430.571 contratos por el importe de 9.319.689.003 euros que supone una disminución de la actividad contractual respecto del ejercicio precedente 2022, de 80.497 contratos y de 800.979.322 euros.

El 4% de los contratos fueron mayores, 16.931 por el importe 8.172.037.479 euros, que representaban el 88% del importe del total. Respecto del ejercicio 2022, han disminuido los contratos en 2.038 (un 11%) y 686.438.327 euros el importe de gasto (un 8%) euros. Mediante procedimientos con concurrencia se adjudicaron 12.120 (el 72%) contratos, basados en Acuerdo marco 3.127 (el 19%) y sin concurrencia 1.594 (el 9%).

El 96% de los contratos fueron menores, 413.640 por el importe de 1.147.651.524 euros que representaban el 12% del gasto total. (Apartado II.3)

Por ámbitos del sector público madrileño, las entidades contratantes de la Administración General de la Comunidad de Madrid celebraron el 83% de los contratos celebrados y el 59% del importe del gasto comprometido. (Apartado II.4)



IV.2. Respetto de la información de las relaciones de contratos

1. En la fiscalización de los contratos se han detectado errores en la confección de las relaciones de contratos del ejercicio 2023 de algunas entidades contratantes que han afectado a los resultados de la fiscalización.

En las relaciones de contratos de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros y el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix el precio de adjudicación de los contratos nº1 y nº137 que figuraba era erróneo. En ambos casos, se trataba de contratos menores no sujetos a la obligación de remisión documental prevista en el párrafo primero del artículo 335.1 LCSP.

En las relaciones de contratos del Ayuntamiento de Arganda del Rey, del Ayuntamiento de Griñón, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de Ayuntamiento de Leganés, del Ayuntamiento de Valdilecha y de la Universidad Autónoma de Madrid se han detectado errores en las fechas de formalización de los contratos nº15, nº21, nº23, nº24, nº32, nº33 y nº334, formalizados en el ejercicio 2022, y de los contratos nº5, nº36 y nº164, formalizados en el ejercicio 2024.

2. Los Ayuntamientos de Arroyomolinos, de Collado Mediano, de Cubas de la Sagra, de El Molar, de Móstoles, de Parla, de Puentes Viejas, de Sevilla La Nueva, de Velilla de San Antonio y de Villanueva del Pardillo, así como la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Leganés, S.A, EMSULE y la Fundación de la Universidad de Alcalá no atendieron la petición del equipo de fiscalización.

De manera que no se recibieron 27 contratos por el importe de 21.592.969 euros, que se corresponden con los números 7, 8, 12, 13, 14, 37, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 138, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 233 del Anexo 6.

IV.3. Respetto de la preparación de los expedientes de contratación

1. Resulta necesario que los expedientes de contratación se remitan a esta Cámara de Cuentas completos para su fiscalización.

En el expediente de contratación nº139 no constaba el certificado de existencia de crédito, ni la aprobación del expediente de contratación y del gasto ni ninguno de los informes acreditativos del ejercicio de la función interventora en sus diferentes modalidades de control interno.

La aprobación del expediente de contratación y del gasto es un trámite esencial del procedimiento de tramitación previsto en el artículo 117 LCSP y tanto la omisión de la aprobación del gasto como la omisión de la fiscalización previa de los expedientes de gasto, prevista en el artículo 214 TRLHL y el artículo 38.b LCSP son susceptibles de producir la nulidad de los contratos.

La carencia o insuficiencia de crédito determinan la nulidad de pleno derecho de los contratos, según establece el artículo 39.2.b) LCSP y artículos concordantes del TRLHL.



2. El estudio del presupuesto base de licitación y valor estimado de los contratos nº100 y nº151 no incluían correctamente los costes de los salarios según los convenios laborales de los respectivos sectores, de manera que el precio calculado no era adecuado al mercado ni garantizaba el beneficio industrial, según los establecido en los artículos 100 y 101 LCSP.
3. Las garantías definitivas exigidas a los contratistas para la ejecución de los contratos nº6, nº96 y nº105 no cumplían las normas del artículo 107 LCSP. En el contrato nº6 se exigió una cuantía fija inferior al 5% del precio de adjudicación, cuando el tipo no era de concesión de obras ni de servicios, y en los contratos nº96 y nº105 una garantía complementaria, sin fundamentar en una resolución motivada las circunstancias de su establecimiento.
4. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no estableció ninguna condición especial de ejecución en los PCAP de los contratos números 140 a 162, en contra de lo establecido en el artículo 202.1 LCSP.

El informe jurídico que figura entre las actuaciones de preparación de estos expedientes de contratación tampoco contiene un pronunciamiento expreso o referencia sobre la adecuación a la legalidad de los PCAP, según dispone el artículo 122 en relación con la disposición tercera.8 LCSP.

5. En el expediente nº232 se acreditó por el contratista la imposibilidad de convocar la concurrencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, sin que los servicios técnicos del órgano de contratación complementaran esta declaración con un informe fundamentando las circunstancias por las que deben adquirirse estos productos de software y la improcedencia del cambio o las dificultades técnicas o de uso que originaría este, para el órgano de contratación.

IV.4. Respecto de la licitación y adjudicación de los contratos

1. No ha sido adecuado el procedimiento de tramitación del contrato nº38, ya que el error en el cálculo del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato afectaba a la aprobación del expediente de contratación, por lo que previo informe jurídico deberían haberse retrotraído formalmente todas las actuaciones y, en su caso, declarar convalidadas las actuaciones cuyo contenido no hubiera variado por seguridad jurídica y transparencia, de acuerdo con los artículos 47 a 52 y concordantes LPACAP.
2. En el seguimiento de las licitaciones nº9, nº10 y nº11 se ha advertido la inadecuada composición de las mesas de contratación ya que, sólo constan tres de los cuatro miembros previstos y dos de ellos son miembros electos, lo que resulta contrario a lo establecido en la disposición adicional segunda.7 LCSP y los informes de la 3/2018, 96/2018 y 42/2019 JCCSP.

La mesa de contratación del contrato nº38 estaba presidida por el alcalde que además actuaba como órgano de contratación, por lo que la Resolución de adjudicación tiene un vicio de competencia.



3. A pesar de que los PCAP del contrato nº117 no establecían la posibilidad de introducir variaciones en el contenido de la prestación susceptibles de negociación, la empresa adjudicataria presentó su oferta con variaciones, lo que es contrario a la naturaleza de los contratos administrativos que son contratos de adhesión y a los principios de la contratación pública de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato, establecidos en el artículo 1 LCSP.

El órgano de contratación es el que tiene que determinar en el PCAP los aspectos que pueden ser objeto de la negociación y las condiciones no esenciales de la prestación que pueden estar sujetas a negociación, conforme a lo establecido en los artículos 122, 166 y 168.a) 1 LCSP.

Tampoco se describió el procedimiento de negociación ni se dejó constancia de la negociación en los contratos nº190 y nº207.

4. El objeto del contrato nº159 y las condiciones de solvencia técnica y profesional del contratista previstas en el PCAP se modificaron después de notificarse la resolución de adjudicación para adecuarlas a las acreditadas por la adjudicataria, lo que resulta contrario a la legislación de contratos del sector público.
5. No se publicó en el perfil de contratante, el informe técnico con la valoración de las proposiciones de las licitaciones de los contratos nº178, nº204, nº208, nº209, nº210, nº211, nº212 y nº220.

IV.5. Respetto de la formalización y cumplimiento de los contratos

1. En muchas licitaciones se retrasó la notificación de la adjudicación y la formalización de los contratos.

El retraso en la notificación de adjudicación del contrato nº96 generó el derecho de los contratistas propuestos a retirar su proposición y solicitar la devolución de la garantía depositada, según lo dispuesto en los artículos 151.1, 153.3 y 158.4 LCSP.

El plazo medio entre la notificación de la adjudicación y la formalización de los contratos de la universidad Carlos III de Madrid financiados mediante los fondos NextGeneration fue de cien días, lo que determinó un retraso generalizado en el inicio del plazo de ejecución y la necesidad de que se ampliaran los plazos de ejecución previstos en los PCAP.

2. Dos meses y medio después de haber de haber finalizado la ejecución del contrato nº20, el órgano de contratación acordó ampliarlo durante el periodo comprendido de septiembre a octubre de 2023. Además, en la documentación remitida figuran facturas que acreditan la ejecución de servicios durante el mes de diciembre al 31 de diciembre de 2023 que exceden del plazo de prorrogado, en contra de lo establecido en los artículos 29 y 37 LCSP que prohíben la prórroga tácita y la contratación verbal, respectivamente.



Por consiguiente, este gasto se ha producido sin cobertura contractual y, al margen del procedimiento previsto para ello, por lo que deberá regularizarse mediante el procedimiento de convalidación.

3. Resulta necesario que se realice de forma más ajustada el seguimiento de la ejecución de los servicios para que pueda tramitarse con la debida antelación el expediente de modificación del contrato por el adicional de los gastos generados por el aumento de las prestaciones previstas en el PCAP y no esperar a la liquidación de los contratos en perjuicio del contratista, como se ha detectado en los contratos nº41 y nº114.

En el contrato nº114 se aumentaron las prestaciones por un importe superior al 10% que no puede ser absorbido como adicional de liquidación. Por consiguiente, se ha contraído una obligación al margen del procedimiento previsto para ello y con omisión de la fiscalización preceptiva previa y deberá tramitarse el oportuno expediente de convalidación si no se ha llevado a cabo todavía, en virtud de lo establecido en los artículos 49 LCSP y 214 TRLHL, y artículos concordantes del RD 500/1990, de 20 de abril.

V. RECOMENDACIONES

1. Resulta esencial para que esta Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid pueda realizar las funciones de fiscalización de la contratación que las entidades del sector madrileño cumplan con las obligaciones de rendición de la información contractual en los plazos establecidos por el artículo 335 LCSP y sus obligaciones de colaboración en los intercambios documentales de información derivados de las fiscalizaciones, previstos en el artículo 11 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

A la vista de los incumplimientos detectados en los resultados de la fiscalización, la Asamblea de Madrid debería adoptar alguna medida para disuadir a estas entidades contratantes de sus incumplimientos. (Apartado IV.1.1)



ANEXO 1. RESULTADO DE LA RENDICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DOCUMENTALES DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 335.1 LCSP

		Nº contratos enviados		Nº contratos no enviados
Entidades contratantes del sector público madrileño	Nº contratos obligados	En plazo	Fuera de plazo	
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes				
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	7		7	
Agencia Madrileña de Atención Social	19	4	15	
Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital)	19	12	7	
Agencia para Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)	1		1	
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	2		2	
Canal de Isabel II, S.A.	235	38	197	
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	5		5	
Consejería de Administración Local y Digitalización	5	1	4	
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	20	10	10	
Consejería de Digitalización	2	2		
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	20	5	15	
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades	40	30	10	
Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales	21	10	11	
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	38	2	36	
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	5	1	4	
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	11	1	10	
Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	6	5	1	
Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local	14	9	5	
Consejería de Sanidad	13	13		
Consejería de Transportes e Infraestructuras	18	3	15	
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras	22	11	11	
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid	7	2	5	
Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de la Carpetania	1		1	
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	1	1		
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	5	5		
Hospital Universitario de Fuenlabrada	1		1	
Hospital Universitario Fundación de Alcorcón	12	2	10	
Instituto Madrileño de Inv. y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	1		1	
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)	3	2	1	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Entidades contratantes del sector público madrileño	Nº contratos obligados	Nº contratos enviados		Nº contratos no enviados
		En plazo	Fuera de plazo	
Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U.	5	4	1	
Metro de Madrid, S.A.	144	36	108	
Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.	1		1	
Radio Televisión Madrid, S.A.	7	2	5	
Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)	333	202	131	
Unidad Central de Radiodiagnóstico	1		1	
Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades	42	22	20	
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes				
Ayuntamiento de Ajalvir	1			1
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	17	16	1	
Ayuntamiento de Alcobendas	20	5	15	
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	1	1		
SOGEPIMA, S.A.	2	2		
Ayuntamiento de Alcorcón	16	13	3	
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	1	1		
Ayuntamiento de Algete	1	1		
Ayuntamiento de Arganda del Rey	3	1	2	
Ayuntamiento de Arroyomolinos	3	1		2
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	26	26		
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	1	1		
Ayuntamiento de Brunete	1			1
Ayuntamiento de Casarrubuelos	3			3
Ayuntamiento de Ciempozuelos	1	1		
Ayuntamiento de Cobeña	2	1	1	
Ayuntamiento de Collado Mediano	2	1	1	
Ayuntamiento de Collado Villalba	3	3		
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	1			1
Ayuntamiento de Colmenar Viejo	3	0	3	
Ayuntamiento de Colmenarejo	2			2
Ayuntamiento de Coslada	13	13		
Ayuntamiento de Cubas de la Sagra	1			1
Ayuntamiento de Daganzo	1	1		
Ayuntamiento de El Escorial	1			1
Ayuntamiento de El Molar	1			1



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Entidades contratantes del sector público madrileño	Nº contratos obligados	Nº contratos enviados		Nº contratos no enviados
		En plazo	Fuera de plazo	
Ayuntamiento de Fuenlabrada	36	34	2	
Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular de Fuenlabrada	3	3		
Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama	1			1
Ayuntamiento de Getafe	16	12	4	
Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	7	7		
Ayuntamiento de Griñón	3	3		
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	20			20
Ayuntamiento de Leganés	14	14		
Ayuntamiento de Loeches	1			1
Ayuntamiento de Los Molinos	1			1
Ayuntamiento de Madrid	458	193	265	
Agencia para el Empleo de Madrid	7	4	3	
Agencia Tributaria Madrid	4	4		
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	13	10	3	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	27	19	8	
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	13	6	7	
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	40	28	12	
Informática del Ayuntamiento de Madrid	21	20	1	
Madrid Calle 30, S.A.	10	2	8	
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	64	61	3	
Madrid Salud	12	12		
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (MERCAMADRID, S.A.)	10	9	1	
Ayuntamiento de Majadahonda	15			15
Ayuntamiento de Meco	3	3		
Ayuntamiento de Mejorada del Campo	5			5
Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra	1	1		
Ayuntamiento de Moralzarzal	6			6
Ayuntamiento de Móstoles	11			11
Ayuntamiento de Navalcarnero	6	1	5	
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	5	5		
Ayuntamiento de Parla	12	9	2	1
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa	1		1	
Ayuntamiento de Pinto	12	7	5	
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	21	19	2	
Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón	2	1	1	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Entidades contratantes del sector público madrileño	Nº contratos obligados	Nº contratos enviados		Nº contratos no enviados
		En plazo	Fuera de plazo	
Ayuntamiento de Puentes Viejas	1			1
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	16	3	13	
Empresa Municipal Servicios, S.A. (RIVAMADRID)	1			1
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	3	2	1	
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	7	2	5	
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	4	4		
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	1		1	
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	34	18	16	
Ayuntamiento de Sevilla la Nueva	1			1
Ayuntamiento de Soto del Real	1		1	
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	23			23
Ayuntamiento de Torrelovello	4	3	1	
Ayuntamiento de Torres de la Alameda	1			1
Ayuntamiento de Tres Cantos	13	12	1	
Ayuntamiento de Valdemoro	10			10
Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo	1			1
Ayuntamiento de Valdilecha	1			1
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	4			4
Ayuntamiento de Villalbilla	6	5	1	
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	2	1	1	
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	2			2
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	4	4		
Mancomunidades de Municipios				
Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte"	2			2
Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa"	1			1
Mancomunidad del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	4	2	2	
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios "La Encina"	1			1
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios "Los Pinares"	1			1
Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	1			1
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes				
Universidad de Alcalá de Henares	20	19	1	
Fundación General de la Universidad de Alcalá	1			1
Universidad Autónoma de Madrid	13	11	2	
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid ¹	1		1	1



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Entidades contratantes del sector público madrileño	Nº contratos obligados	Nº contratos enviados		Nº contratos no enviados
		En plazo	Fuera de plazo	
Universidad Carlos III de Madrid	48			48
Universidad Complutense de Madrid	598	574	24	
Universidad Politécnica de Madrid	16	2	14	
Universidad Rey Juan Carlos	17	13	4	
Asamblea de Madrid				
Asamblea de Madrid	4	4	0	
Consorcio Institucional Recinto Ferial de Madrid, IFEMA				
IFEMA	80	39	41	

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 2. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTRATANTES QUE NO HAN ENVIADO UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS

Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes
Canal Extensia, S.A.U.
Fundación Centro de Poesía José Hierro
Fundación IMDEA Alimentación
Fundación IMDEA Nanociencia
Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid
Fundación Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA-FSP)
Fundación Madrid por el Deporte
Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes
Ayuntamiento de Alameda del Valle
Ayuntamiento de Aldea del Fresno
Ayuntamiento de Aranjuez y sus entidades dependientes
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra
Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya y su entidad dependiente
Ayuntamiento de Braojos
Ayuntamiento de Brea del Tajo
Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya
Ayuntamiento de Carabaña
Ayuntamiento de Cenicientos
Ayuntamiento de Cercedilla
Ayuntamiento de Cervera de Buitrago y su entidad dependiente
Ayuntamiento de Chinchón
Ayuntamiento de El Atazar y su entidad dependiente
Ayuntamiento de Estremera
Ayuntamiento de Fresno de Torote
Ayuntamiento de Galapagar
Ayuntamiento de Guadarrama
Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra
Ayuntamiento de Humanes de Madrid y su entidad dependiente
Ayuntamiento de La Acebeda
Ayuntamiento de La Hiruela
Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa
Ayuntamiento de Lozoya
Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Ayuntamiento de Madarcos



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Montejo de la Sierra y sus entidades dependientes
Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio
Ayuntamiento de Morata de Tajuña
Ayuntamiento de Navacerrada
Ayuntamiento de Navalagamella
Ayuntamiento de Pedrezuela
Ayuntamiento de Pinilla del Valle
Ayuntamiento de Pozuelo del Rey
Ayuntamiento de Prádena del Rincón
Ayuntamiento de Quijorna
Ayuntamiento de Rascafría
Ayuntamiento de Redueña
Ayuntamiento de Ribatejada
Ayuntamiento de Robledillo de la Jara
Ayuntamiento de Robregordo
Ayuntamiento de Santa María de la Alameda y su entidad dependiente
Ayuntamiento de Santorcaz
Ayuntamiento de Somosierra
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y su entidad dependiente
Ayuntamiento de Valdaracete
Ayuntamiento de Valdeavero
Ayuntamiento de Valdemanco
Ayuntamiento de Valdemaqueda
Ayuntamiento de Valdemorillo
Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama
Ayuntamiento de Villamanta
Ayuntamiento de Villanueva de Perales
Ayuntamiento de Villar del Olmo
Ayuntamiento de Zarzalejo
Mancomunidades de Municipios
Mancomunidad "Barrio de los Negrals de los municipios de Collado Villalba y Alpedrete"
Mancomunidad "Henares-Jarama"
Mancomunidad "Jarama"
Mancomunidad de Alto Jarama-Atazar
Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte
Mancomunidad de Consumo Henares-Jarama
Mancomunidad de El Molar, San Agustín y Guadalix
Mancomunidad de Municipios de Alto Henares



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mancomunidad de Servicios "La Jara"
Mancomunidad de Servicios "Sierra del Alberche"
Mancomunidad de Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid
Mancomunidad de Servicios Medioambientales "La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo"
Mancomunidad de Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco
Mancomunidad de Servicios Río Cofio
Mancomunidad Intermunicipal "La Sierra del Rincón" (incluye la S.M. Rincón Consultoría y Gestión)
Mancomunidad Intermunicipal "Vega del Guadalix"
Mancomunidad Voluntaria Intermunicipal para la recogida y tratamiento basuras y parque móvil vehículos de representación y de servicios
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes
Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria de Madrid

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 3. RELACIÓN DE ENTIDADES CONTRATANTES QUE HAN ENVIADO FUERA DE PLAZO LA RELACIÓN ANUAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	Fecha entrada Registro
Ayuntamiento de Ajalvir	27/06/2024
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	06/03/2024
Ayuntamiento de Alcorcón	26/06/2024
Ayuntamiento de Algete	01/03/2024
Ayuntamiento de Alpedrete	24/06/2024
Ayuntamiento de Arganda del Rey	02/04/2024
Ayuntamiento de Batres	20/11/2024
Ayuntamiento de Belmonte del Tajo	04/07/2024
Ayuntamiento de Brunete	27/06/2024
Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra	03/07/2024
Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios	15/04/2024
Ayuntamiento de Casarrubuelos	21/04/2024
Ayuntamiento de Chapinería	02/04/2024
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	04/07/2024
Ayuntamiento de Colmenarejo	28/06/2024
Ayuntamiento de Corpa	24/06/2024
Ayuntamiento de Cubas de la Sagra	19/03/2024
Ayuntamiento de El Berrueco	03/10/2024
Ayuntamiento de El Escorial	21/06/2024
Ayuntamiento de El Molar	30/05/2024
Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva	14/03/2024
Ayuntamiento de Fuente El Saz de Jarama	27/06/2024
Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo	24/03/2024
Ayuntamiento de Garganta de los Montes	04/07/2024
Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago	02/07/2024
Ayuntamiento de Gascones	27/06/2024
Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos	02/07/2024
Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	04/07/2024
Ayuntamiento de La Serna del Monte	02/07/2024
Ayuntamiento de Leganés	13/03/2024
Ayuntamiento de Madrid	11/04/2024
Ayuntamiento de Manzanares El Real	27/06/2024



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	20/03/2024
Ayuntamiento de Navas del Rey	26/06/2024
Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes	30/06/2024
Ayuntamiento de Orusco de Tajuña	02/04/2024
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	20/06/2024
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa	22/04/2024
Ayuntamiento de Perales de Tajuña	18/04/2024
Ayuntamiento de Pezuela de las Torres	31/07/2024
Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas	09/07/2024
Ayuntamiento de Puebla de la Sierra	10/07/2024
Ayuntamiento de Puentes Viejas	18/03/2024
Ayuntamiento de Robledo de Chavela	26/06/2024
Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real	05/07/2024
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	28/10/2024
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	23/04/2024
Ayuntamiento de Sevilla la Nueva	19/03/2024
Ayuntamiento de Talamanca del Jarama	04/07/2024
Ayuntamiento de Tielmes	04/07/2024
Ayuntamiento de Titulcia	10/07/2024
Ayuntamiento de Torrelaguna	01/03/2024
Ayuntamiento de Torres de la Alameda	26/06/2024
Ayuntamiento de Valdelaguna	18/04/2024
Ayuntamiento de Valdemoro	26/06/2024
Ayuntamiento de Valdepiélagos	01/03/2024
Ayuntamiento de Valverde de Alcalá	05/03/2024
Ayuntamiento de Venturada	21/06/2024
Ayuntamiento de Villa del Prado	16/07/2024
Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo	09/07/2024
Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés	13/06/2024
Mancomunidades de Municipios	
Mancomunidad "Los Olmos"	24/06/2024
Mancomunidad "Puerta de la Sierra"	04/07/2024
Mancomunidad de Ciempozuelos-Titulcia	01/03/2024
Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid	24/06/2024
Mancomunidad de Servicios Sociales "Pantueña"	01/07/2024
Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte"	11/10/2024
Mancomunidad de Servicios "El Alberche"	30/06/2024
Mancomunidad del "Embalse del Atazar"	05/07/2024



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mancomunidad del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	24/06/2024
Mancomunidad del Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM 112)	18/07/2024
Mancomunidad del Sur	05/06/2024
Mancomunidad del Valle del Lozoya	11/07/2024
Mancomunidad del Valle Medio del Lozoya	18/03/2024
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Cañadas"	04/07/2024
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas"	05/07/2024
Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	23/05/2024
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	
Fundación Premio Arce	24/06/2024
Fundación José Entrecanales Ibarra	05/07/2024
Consortio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria (Madroño)	05/04/2024
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid	11/07/2024
IFEMA	22/03/2024

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 4. CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EJERCICIO 2023

Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	180	24.050.765,83	1.545	12.913.779,33
Consejería de Cultura y Turismo	87	17.627.628,67	1.545	12.913.779,33
Madrid, Cultura y Turismo	93	6.423.137,16		
Consejería de Digitalización	92	109.134.685,33	466	2.566.166,12
Consejería de Digitalización	30	6.006.781,10	143	382.543,29
Consejería de Administración Local y Digitalización	26	12.535.634,35	176	652.680,36
Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid	36	90.592.269,88	147	1.530.942,47
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	87	21.457.720,97	1.108	4.213.297,04
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	64	20.582.507,57	442	2.938.419,64
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	5	875.213,40	8	103.633,29
Junta de Compras	18	0,00		
Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid			29	143.801,45
Fundación Madrid por la Competitividad			605	571.093,75
Madrid Activa, S.A.U.			10	98.880,64
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades	246	141.637.226,44	2.392	30.238.762,92
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades	158	44.711.857,02	1.019	15.509.842,29
Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades	85	96.844.940,72	776	10.613.041,17
Fundación IMDEA Materiales	3	80.428,70	117	787.139,64
Fundación IMDEA Agua			29	141.603,71
Fundación IMDEA Energía			163	1.407.864,43
Fundación IMDEA Networks			107	933.061,82
Fundación IMDEA Software			17	81.128,01
Fundación para el Conocimiento Madrid			28	298.317,67
Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros			136	466.764,18
Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales	498	172.056.640,61	966	9.043.974,32
Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales	112	30.228.028,06	93	630.589,72
Consejería de Familia, Juventud y Política Social	252	96.857.848,38	355	2.697.546,12
Agencia Madrileña de Atención Social	134	44.970.764,17	486	5.607.448,26
Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD)			12	69.358,00
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos			6	15.562,50
Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid			14	23.469,72
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	417	1.576.791.762,53	8.520	19.501.825,03
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura	35	10.319.511,44	232	2.614.034,54
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	16	4.915.340,21	56	941.221,54
Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de la Carpetania	1	765.421,80		



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Canal de Isabel II			33	252.493,46
Canal de Isabel II, S.A.	345	1.501.796.375,64	6.671	10.970.662,82
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	7	57.843.323,54	59	607.255,09
Fundación Canal de Isabel II			537	848.146,45
Madrid 112	1	93.527,98	22	134.608,82
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112	1	51.969,50	28	164.350,37
Instituto Madrileño de Inv. y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	11	1.006.292,42	875	2.910.874,07
Consorcio Urbanístico El Bañuelo			2	12.158,83
Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico			3	33.111,80
Consorcio Urbanístico Móstoles Sur			1	9.398,24
Consorcio Urbanístico Rivas			1	3.509,00
Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local	154	104.389.556,66	764	6.454.408,84
Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	24	6.795.424,93	399	4.102.372,48
Radio Televisión Madrid (RTVM)			23	88.675,52
Radio Televisión Madrid, S.A.	22	13.498.016,18	27	168.807,15
Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.	68	3.068.286,61	37	379.891,06
Ag. de la Comunidad de Madrid para Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	3	348.826,76	41	144.419,11
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	8	1.458.055,71	87	204.979,52
Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local	29	79.220.946,47	150	1.365.264,00
Consejería de Sanidad	2.305	1.338.823.530,71	335.939	824.460.258,39
Consejería de Sanidad	50	74.605.725,21	280	1.444.278,05
Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)	2119	1.211.130.860,05	308.988	780.327.268,08
Unidad Central de Radiodiagnóstico	4	702.659,88		
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Univ. Puerta de Hierro	11	1.193.656,19	987	1.848.720,57
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz	48	5.380.176,82	2.289	3.006.599,40
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Univ. Clínico San Carlos	8	708.638,00	807	937.901,05
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Infantil Univ. Niño Jesús	10	574.291,84	766	812.920,79
Fundación para Invest. e Innovación Biomédica del Hospital Univ. Infan. Sofia			85	81.183,45
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa			1.208	1.056.747,34
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Univ. Príncipe de Asturias			75	54.199,78
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Univ. Ramón y Cajal			4.033	4.295.684,01
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre			1.528	2.293.693,88
Fundación para la Invest. Biomédica del Hospital Universitario Gregorio Marañón			3.243	2.716.318,39
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe			171	214.528,24
Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria			394	503.876,23
Hospital Universitario de Fuenlabrada	19	1.187.230,02	1.535	14.706.618,72

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVssIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Hospital Universitario Fundación de Alcorcón	36	43.340.292,70	9.550	10.159.720,41
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras	569	1.070.126.372,68	1.317	9.367.603,46
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	22	33.045.660,30	29	307.548,12
Consejería de Transportes e Infraestructuras	35	83.055.889,49	85	540.617,34
Metro de Madrid, S.A.	460	844.370.308,39	1.101	7.668.941,57
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid	15	32.059.614,89	24	307.421,62
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras	37	77.594.899,61	55	409.920,92
Centro de Transportes de Coslada, S.A.			23	133.153,89
Total general	4.548	4.558.468.261,76	353.003	918.402.607,18

Fuente: Elaboración propia

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Ajalvir				
Ayuntamiento de Ajalvir	10	973.628,93	32	595.477,63
Alcalá de Henares				
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	81	17.396.474,45	3.503	5.622.566,44
Alcalá Desarrollo			5	17.661,99
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	2	218.188,54	3	27.491,20
Ciudad Deportiva Municipal	5	316.548,10		
Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.			2	35.816,00
Alcobendas				
Ayuntamiento de Alcobendas	204	38.930.037,77	1161	4.926.707,97
Ciudad de Alcobendas			91	177.821,81
Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	2	2,11	44	60.105,63
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	2	366.259,24	1	10.599,60
Seromal, S.A. Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	64	2198178,49	658	1.886.509,79
Sogepima, S.A.	3	278.677,67	274	253.594,53
Alcorcón				
Ayuntamiento de Alcorcón	138	21.792.112,16	289	1.639.511,30
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	63	3.515.144,05		
Instituto Municipal Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN)	9	140.121,11	11	29.443,27
Algete				
Ayuntamiento de Algete	32	2.487.577,35	316	1.168.594,97
Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)			1066	698.884,28
Alpedrete				
Ayuntamiento de Alpedrete			201	1.147.025,17



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Ambite				
Ayuntamiento de Ambite	7	337.239,44	24	227.528,48
Anchuelo				
Ayuntamiento de Anchuelo	2	30736,2	28	107.115,88
Arganda del Rey				
Ayuntamiento de Arganda del Rey	98	5.271.110,04	887	2797733,74
Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	26	943.580,56	621	439.266,51
Arroyomolinos				
Ayuntamiento de Arroyomolinos	87	3.005.677,69	234	1.497.196,76
Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.	6	746.193,81	3	64.642,41
Batres				
Ayuntamiento de Batres	1	77.154,89	20	106.635,15
Belmonte de Tajo				
Ayuntamiento de Belmonte de Tajo			153	360.296,98
Boadilla del Monte				
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	61	45.570.234,21	1545	3.972.977,86
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	6	20.917.659,42	874	745.657,67
Brunete				
Ayuntamiento de Brunete	20	1.140.620,94	74	1.114.965,99
Bustarviejo				
Ayuntamiento de Bustarviejo	6	330.455,57	45	497.523,74
Cabanillas de la Sierra				
Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra	6	343.909,82	13	106.988,98
Cadalso de los Vidrios				
Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios	3	99.920,00	1	14.900,00
Camarma de Esteruelas				
Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas	10	696.749,01	95	679.019,06
Campo Real				
Ayuntamiento de Campo Real	12	1.168.630,02	40	447.261,49
Canencia				
Ayuntamiento de Canencia	3	98.146,27	28	371.942,09
Casarrubuelos				
Ayuntamiento de Casarrubuelos	6	1.024.846,44	15	77.321,92
Chapinería				
Ayuntamiento de Chapinería	9	779.969,67	118	408.797,50
Ciempozuelos				
Ayuntamiento de Ciempozuelos	25	2316646,26	60	727.998,20
Cobeña				

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSS/IEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				
Ayuntamiento de Cobeña	37	2.672.262,78	136	874.828,10
Collado Mediano				
Ayuntamiento de Collado Mediano	20	1.484.823,89	190	806.748,30
Collado Villalba				
Ayuntamiento de Collado Villalba	80	6.901.010,46	1279	2.626.851,09
Colmenar de Oreja				
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja	10	862.641,01	6	67.515,03
Colmenar del Arroyo				
Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo	19	1.586.536,99	129	633.478,36
Colmenar Viejo				
Ayuntamiento de Colmenar Viejo	63	3.327.255,92	726	2.884.847,71
Colmenarejo				
Ayuntamiento de Colmenarejo	1	42.863,04	9	1.031.256,76
Corpa				
Ayuntamiento de Corpa			23	251.719,26
Coslada				
Ayuntamiento de Coslada	86	25.324.654,34	83	1.625.409,18
Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	2	56.845,08	1	1.239,67
Cubas de la Sagra				
Ayuntamiento de Cubas de la Sagra	10	2.875.941,68	17	386.693,17
Daganzo				
Ayuntamiento de Daganzo	10	736.111,96	34	530.121,95
El Álamo				
Ayuntamiento de El Álamo	14	855.919,21	16	265.383,31
El Berrueco				
Ayuntamiento de El Berrueco	2	264.648,77	103	320.295,01
El Boalo				
Ayuntamiento de El Boalo	7	444.160,62	352	1.489.122,71
El Escorial				
Ayuntamiento de El Escorial	16	1.884.597,57	585	1.776.819,27
El Molar				
Ayuntamiento de El Molar	6	469870,64	618	1.108.016,42
El Vellón				
Ayuntamiento de El Vellón	4	440.335,72	13	152.038,54
Fresnedillas de la Oliva				
Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva	2	79.800,00	93	605.539,28
Fuenlabrada				
Ayuntamiento de Fuenlabrada	152	130.332.657,84	1343	3.933.517,37

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVssIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Animajoven, S.A.	27	1.886.576,16	92	270.516,95
Centro Iniciativas, Formación y Empleo (CIFE)	17	101.554,99	50	177.000,43
Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	33	552.917,91	362	485.276,87
En Clave Joven, S.L.	12	253.621,41	87	237.748,18
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	8	134.779,81	192	19.804,01
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.			115	30.490,46
Instituto Municipal Limpiezas y Servicios Públicos	4	390516,81	5	30.609,61
Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF)	1	4857,74	3	5.435,16
Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular	30	2.545.283,27	473	1.264.597,06
Patronato Municipal de Deportes	13	2.154.100,45	92	274.758,28
Fuente el Saz de Jarama				
Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama	13	391.954,75	51	330.736,26
Fuentidueña de Tajo				
Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo			8	194.743,92
Garganta de los Montes				
Ayuntamiento de Garganta de los Montes	1	451,63	71	222.169,02
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago				
Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	3	53.640,60	5	167.672,02
Gascones				
Ayuntamiento de Gascones	1	33.032,75	2	48.030,22
Getafe				
Ayuntamiento de Getafe	125	36.033.164,35	369	2.275.061,59
Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)	1	120729	92	281.748,84
El Apeadero Urbano S.L.U.			28	19.454,17
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.	15	1.568.532,23	8	104.826,06
Getafe Iniciativas, S.A.	17	495.974,63	50	459.503,62
Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	61	9.270.239,74	25	280.397,78
Griñón				
Ayuntamiento de Griñón	49	10.818.244,48	141	714.135,05
Guadalix de la Sierra				
Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra	6	607.076,68	232	742.391,10
Horcajo de la Sierra-Aoslos				
Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos	4	169545,4	48	75.399,94
Hoyo de Manzanares				
Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	15	180.625,08	74	402.080,69
La Cabrera				
Ayuntamiento de La Cabrera	6	551.660,79	4	38.478,00
La Serna del Monte				

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSSIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Ayuntamiento de La Serna del Monte			10	194.235,42
Las Rozas de Madrid				
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	83	33.666.631,36	1	1.820,60
Empresa Mupnal. de Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S.A.	11	2578664,9	86	409.974,88
Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas	1	59967,6		
Leganés				
Ayuntamiento de Leganés	86	35.661.341,13	41	310.244,00
Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	13	97.482.033,44	34	189.983,46
Loeches				
Ayuntamiento de Loeches	9	949.887,15	152	975.181,80
Los Molinos				
Ayuntamiento de Los Molinos	15	1.915.343,96	501	969.011,89
Madrid				
Ayuntamiento de Madrid	2626	1.168.147.185,06	3049	22.191.001,59
Agencia de Actividades	1	32.173,90	9	6.050,60
Agencia para el Empleo de Madrid	111	14.697.331,17	87	424.545,05
Agencia Tributaria Madrid	10	3.991.148,02	46	248.812,25
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	39	11.663.339,06	445	1.921.991,25
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	120	151.474.267,57	23	183.009,05
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	107	23.082.270,65	22	280.635,19
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	516	192.841.190,20	97	656.714,29
Informática del Ayuntamiento de Madrid	49	130.411.844,66	34	384.454,77
Madrid Calle 30, S.A.	29	27.423.684,77	6	41.775,59
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	367	61.673.118,43	1448	8.057.250,74
Madrid Salud	65	15.526.812,16	273	2.482.102,55
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	262	34.496.160,63	164	927.718,52
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid			2	6.915,15
Majadahonda				
Ayuntamiento de Majadahonda	62	146.588.243,22	870	3.224.911,94
Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	2	182.347,00		
Patronato Monte del Pilar			2	7.781,00
Manzanares el Real				
Ayuntamiento de Manzanares el Real	8	670.089,85	783	1.359.710,03
Meco				
Meco	14	2.648.426,99	243	1.438.918,79
Mejorada del Campo				
Ayuntamiento de Mejorada del Campo	46	2.998.766,01	166	712.950,95
Miraflores de la Sierra				

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSSIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra	14	5.649.895,92	181	1.006.447,16
Residencia Ancianos			3	4.911,94
Moralzarzal				
Ayuntamiento de Moralzarzal	56	4.959.477,98	47	535.283,59
Móstoles				
Ayuntamiento de Móstoles	76	18.116.617,81	515	2.247.635,82
Gerencia Municipal de Urbanismo	2	60.984,00	23	80.626,64
Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	8	223.637,95	56	192.739,62
Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.	6	81.173,06	15	224.404,39
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles			15	43.407,09
Navalafuente				
Ayuntamiento de Navalafuente	10	1.177.473,24	131	479.493,87
Navalcarnero				
Ayuntamiento de Navalcarnero	41	8.664.317,73	843	4.097.271,83
Navarredonda y San Mamés				
Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	1	139722,78	8	126.761,08
Navas del Rey				
Ayuntamiento de Navas del Rey	3	168.658,69	39	351.632,08
Nuevo Baztán				
Ayuntamiento de Nuevo Baztán	7	107.463,00	196	745.520,85
Olmeda de las Fuentes				
Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes	4	299.390,47	72	155.344,00
Orusco de Tajuña				
Ayuntamiento de Orusco de Tajuña	1	95.741,25	24	213.945,18
Paracuellos de Jarama				
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	55	6.229.880,38	42	532.050,38
Parla				
Ayuntamiento de Parla	58	12.485.854,98	169	1.236.054,47
Patones				
Ayuntamiento de Patones	4	134.766,04	6	65.322,52
Pelayos de la Presa				
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa	7	1317226,27	158	686.660,81
Perales de Tajuña				
Ayuntamiento de Perales de Tajuña	2	168.117,82	87	652.897,58
Pezuela de las Torres				
Ayuntamiento de Pezuela de las Torres	3	126.839,15	117	272.512,01
Pinto				
Ayuntamiento de Pinto	116	10.915.673,48	695	4.500.094,16

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSSIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	8	642.204,89	18	46.300,23
Piñuécar-Gandullas				
Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas			36	232.609,96
Pozuelo de Alarcón				
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	120	26.048.370,89	234	1.262.360,65
Gerencia Municipal de Urbanismo			7	84.399,81
Patronato Municipal de Cultura	10	2.279.245,18	127	572.946,78
Puebla de la Sierra				
Ayuntamiento de Puebla de la Sierra	5	472.197,83	2	1.340,00
Puentes Viejas				
Ayuntamiento de Puentes Viejas	6	372.421,69	30	162.096,38
Rivas-Vaciamadrid				
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	129	16.126.269,50	226	1.595.451,99
Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.	4	148.579,77	10	143.095,15
Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	37	1.592.877,56	52	640.350,80
Robledo de Chavela				
Ayuntamiento de Robledo de Chavela	7	961.573,99	96	803.560,99
Rozas de Puerto Real				
Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real	4	347.696,00	36	239.409,62
San Agustín del Guadalix				
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	20	3.637.221,85	410	1.947.120,56
San Fernando de Henares				
Ayuntamiento de San Fernando de Henares	41	7.437.507,02	118	1.171.225,30
San Lorenzo de El Escorial				
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	31	2.374.956,50	592	2.018.061,99
San Martín de la Vega				
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	30	13.935.175,57	838	1.905.362,04
San Martín de Valdeiglesias				
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias	12	1.145.125,00	48	588.950,54
Patronato Municipal de Deportes			6	59.452,48
San Sebastián de los Reyes				
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	209	114.786.799,92	127	665.771,80
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de Los Reyes, S.A.	1	21.175,00		
Serranillos del Valle				
Ayuntamiento de Serranillos del Valle	16	865.022,29	313	1.045.850,51
Sevilla la Nueva				
Ayuntamiento de Sevilla la Nueva	10	2.217.079,26	28	343.980,54
Soto del Real				

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVssIEYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Ayuntamiento de Soto del Real	21	1.388.692,77	1	943,80
Talamanca de Jarama				
Ayuntamiento de Talamanca de Jarama			5	123.899,70
Tielmes				
Ayuntamiento de Tielmes	1	33.517,00	21	201.391,76
Titulcia				
Ayuntamiento de Titulcia	6	161.704,47	16	177.446,13
Torrejón de Ardoz				
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	142	55.581.764,61	1.109	3.852.724,93
Torrejón de Velasco				
Ayuntamiento de Torrejón de Velasco	9	771.439,33	498	1.052.647,04
Torrelaguna				
Ayuntamiento de Torrelaguna			72	633.884,02
Torrelodones				
Ayuntamiento de Torrelodones	52	4.229.948,64	778	1.706.259,62
Torremocha de Jarama				
Ayuntamiento de Torremocha de Jarama	8	1.348.292,77	13	115.900,43
Torres de la Alameda				
Ayuntamiento de Torres de la Alameda	25	1.242.531,05	221	836.302,66
Tres Cantos				
Ayuntamiento de Tres Cantos	84	25.435.444,74	1346	5.227.846,18
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	1	44.105,00		
Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.			3	49.263,94
Valdelaguna				
Ayuntamiento de Valdelaguna			171	597.699,94
Valdemoro				
Ayuntamiento de Valdemoro	27	5.375.549,22	92	1.062.794,20
Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	5	80.221,42		
Valdeolmos-Alalpardo				
Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo	6	1.201.442,92	13	284.973,34
Valdepiélagos				
Ayuntamiento de Valdepiélagos	2	81.230,00	4	54.325,00
Valdilecha				
Ayuntamiento de Valdilecha	7	1.591.154,61	41	340.513,22
Valverde de Alcalá				
Ayuntamiento de Valverde de Alcalá	2	388.390,32	1	14.707,55
Velilla de San Antonio				
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	30	3.125.445,45	240	610.623,96

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0012xrAeBO3nBCyY1MMKVSS/EYmFM4=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Venturada				
Ayuntamiento de Venturada	2	429.257,78	276	586.855,27
Villa del Prado				
Ayuntamiento de Villa del Prado	2	2.486,71	61	174.742,41
Villaconejos				
Ayuntamiento de Villaconejos	5	441.013,50	5	64.764,02
Villalbilla				
Ayuntamiento de Villalbilla	58	9.461.574,80	188	1.452.512,24
Villamanrique de Tajo				
Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo			12	199.646,58
Villamantilla				
Ayuntamiento de Villamantilla	2	53.400,00	2	1.089,00
Villanueva de la Cañada				
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	139	6.230.688,54	142	863.717,59
Villanueva del Pardillo				
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	57	3.992.063,37	249	1.135.516,03
Villarejo de Salvanes				
Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes			75	408.993,54
Villaviciosa de Odón				
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	29	3.975.884,75	855	2.996.896,01
Villavieja del Lozoya				
Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya	1	59.575,96	21	225.336,69
Total	8.561	2.976.597.948,74	42.891	170.230.721,11

MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Mancomunidad de Servicios "El Alberche"	2	78.306,90	12	121.616,37
Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid	7	78.400,73	9	28.795,85
Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya	7	440.652,03	73	665.566,09
Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Cañadas"	1	18.029,00	23	113.780,01
Mancomunidad de Servicios Sociales "Pantueña"	2	242.048,16	19	50.739,73
Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte"	8	1.012.336,41	1	4.320,00
Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Oeste"			19	116.445,61
Mancomunidad de Servicios Sociales de Torrelozónes. Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal (THAM)	21	545.129,82	127	362.370,07
Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla	7	244.255,06	69	168.651,09
Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa"	5	758.225,15	3	37.225,65
Mancomunidad de Tiernes-Valdilecha			4	23.264,34
Mancomunidad del "Embalse del Atazar"	3	84.906,60	7	39.889,86



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes

MUNICIPIOS	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Mancomunidad del Este	1	428,64	2	21.863,05
Mancomunidad del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos urbanos	8	12.848.931,32	17	36.878,51
Mancomunidad del Servicio de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM 112)			1	9.200,00
Mancomunidad del Sur			9	26.265,64
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios "Los Pinares"	3	253.683,66	15	70.900,14
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "La Encina"	9	634.305,60	10	157.018,85
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "Las Vegas"			8	106.669,21
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM)			9	139.884,78
Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	10	624.774,22	59	485.094,83
Mancomunidad Servicios Sociales 2016	2	86.290,73	8	71.206,55
Mancomunidad Valle del Lozoya			1	10.240,00
Total	96	17.950.704,03	505	2.867.886,23
Total general	8.657	2.994.548.652,77	43.396	173.098.607,34

Fuente: Elaboración propia

Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	2.195	104.779.009,08	961	7.736.977,37
Universidad de Alcalá de Henares	2.193	104.325.259,08	760	6.472.671,46
Fundación General de la Universidad de Alcalá	2	453.750,00	189	1.116.507,64
Alcalingua	0	0,00	3	32.257,71
Ciudad Residencial Universitaria, S.A.	0	0,00	9	115.540,56
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	134	21.884.656,65	775	7.060.108,77
Universidad Autónoma de Madrid	11	2.642.125,38	712	6.945.635,45
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	123	19.242.531,27	63	114.473,32
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	447	103.229.208,10	1216	7.583.841,41
Universidad Complutense de Madrid	424	102.613.394,66	1.185	7.431.826,63
Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid	23	615.813,44	31	152.014,78
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	114	34.618.243,96	sin datos	sin datos
Universidad Carlos III de Madrid	114	34.618.243,96	sin datos	sin datos
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	415	31.680.634,86	1.499	13.381.169,73
Universidad Politécnica de Madrid	406	31.227.698,38	1.062	11.738.543,01
Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid	9	452.936,48	437	1.642.626,72
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	170	63.480.356,90	9.885	14.197.922,66
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	159	63.329.781,02	3.400	12.691.119,98
Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos	7	138.064,48	6.484	1.492.282,68
Fundación Felipe II	4	12.511,40	1	14.520,00



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	9	473.594,09	25	437.116,94
FUNDACIÓN JOSÉ ENTRECANALES IBARRA	5	106.817,55	27	65.625,35
FUNDACIÓN ROGELIO SEGOVIA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (FUNDETEL)	0	0,00	1.755	759.600,13
FUNDACIÓN FERNANDO GONZALEZ BERNALDEZ	0	0,00	5	62.259,48
FUNDACIÓN MARQUÉS DE SUANZES	0	0,00	1	13.214,04
CONSORCIO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CM Y DE LA UNED PARA LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA (MADROÑO)	1	3.599,75	17	696.357,43
INSTITUTO JUAN DE HERRERA	0	0,00	39	93.694,83
Total general	3.490	360.256.120,94	16.205	52.087.888,14

Fuente: Elaboración propia

Asamblea de Madrid				
	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
ASAMBLEA DE MADRID	24	6.485.884,93	276	1.301.555,36

Fuente: Elaboración propia

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid				
	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
CÁMARA DE COMERCIO	12	674.508,15	200	841.317,52

Fuente: Elaboración propia

Consortio Institución Ferial de Madrid, IFEMA				
	CONTRATOS MAYORES		CONTRATOS MENORES	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
IFEMA	200	251.604.050,09	560	1.919.549,02

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 5. CONTRATOS MAYORES POR TIPO Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Desglose por procedimiento de contratación

Anexo 5.1

Sector público madrileño	Procedimientos con concurencia		Procedimientos sin concurencia		Contratos derivados de Acuerdo marco		Emergencia (*)		Totales	
	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	3.939	4.053.804.637,63	564	425.421.286,74	3	18.948.519,20	42	60.293.818,19	4.548	4.558.468.261,76
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	4.921	2.653.906.659,76	748	68.543.530,86	2.971	266.473.119,52	17	5.625.342,63	8.657	2.994.548.652,77
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	3.081	319.828.324,65	161	27.102.869,54	243	12.670.105,37	5	654.821,38	3.490	360.256.120,94
Asamblea de Madrid	24	6.485.884,93	0	0,00	0	0,00	0	0,00	24	6.485.884,93
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid	4	390.676,52	8	283.831,63	0	0,00	0	0,00	12	674.508,15
Consortio Institucional Recinto Ferial de Madrid, IFEMA	151	227.550.216,45	49	24.053.833,64	0	0,00	0	0,00	200	251.604.050,09
Totales	12.120	7.261.966.399,94	1.530	545.405.352,41	3.217	298.091.744,09	64	66.573.982,20	16.931	8.172.037.478,64

(*) Las contrataciones de emergencia son procedimientos sin concurrencia que se han desglosado para su seguimiento.

Fuente: Elaboración propia



Desglose por tipo de contratos

Anexo 5.2

	Obras		Servicios		Suministros		Resto de contratos		Totales	
Sector público madrileño	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €	Nº	Importe en €
Administración General de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	320	879.478.101,26	1.636	2.173.965.740,16	2.517	1.504.539.592,62	75	484.827,72	4.548	4.558.468.261,76
Administración Local de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	1.233	992.001.992,01	4.238	1.461.563.553,38	2.784	421.221.729,91	402	119.761.377,47	8.657	2.994.548.652,77
Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y entidades dependientes	181	117.042.418,07	441	105.751.801,11	2.847	129.645.263,27	21	7.816.638,49	3.490	360.256.120,94
Asamblea de Madrid	1	142.859,28	10	5.446.986,96	13	896.038,69			24	6.485.884,93
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid			8	482.027,40	4	192.480,75			12	674.508,15
Consortio Institución Ferial de Madrid	4	2.563.174,02	174	233.955.392,66	22	15.085.483,41			200	251.604.050,09
Totales	1.739	1.991.228.544,64	6.507	3.981.165.501,67	8.187	2.071.580.588,65	498	128.062.843,68	16.931	8.172.037.478,64

Fuente: Elaboración propia



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO 6. RELACIÓN DE CONTRATOS INCLUIDOS EN LA MUESTRA 2023

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
1	Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros	23077	Campaña de publicidad en Metro de Madrid	270.072,00	Error en el precio
2	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades	A/SUM-019813/2022L007	Acuerdo marco de suministros necesarios para la dotación de plazas de educación infantil de 0-3 años en la Comunidad de Madrid dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el mecanismo para la recuperación y la resiliencia (MRR)	530.498,49	
3	Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)	CR-WEB/2023/0000003857	Adquisición del fármaco TAGRISO	1.892.686,43	
4	Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)	CR-WEB/2023/0000003922	Medicamento exclusivo: QARZIBA.	989.134,85	
5	Ayuntamiento de Arganda del Rey	83/2023/27006	Servicio de mantenimiento y soporte de las aplicaciones corporativas que integran el ERP del Ayuntamiento de Arganda del Rey	220.973,52	Formalizado en 2024
6	Ayuntamiento de Arganda del Rey	188/2023/27006	Servicio de Primeros del cole, juegos y meriendas en días lectivos y acogida temprana en días no lectivos y periodos vacacionales	1.638.565,00	
7	Ayuntamiento de Arroyomolinos	30/20	Servicio de ayuda a domicilio de Arroyomolinos	300.000,00	No enviado el expediente
8	Ayuntamiento de Arroyomolinos	14/22	Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género	332.665,68	No enviado el expediente
9	Ayuntamiento de Casarrubuelos	231/2022	Recogida de residuos urbanos sólidos y transporte al punto limpio de Casarrubuelos	213.336,50	
10	Ayuntamiento de Casarrubuelos	783/2022	contrato mixto de obra y suministro con la denominación de renovación a LED, instalaciones del alumbrado exterior del término municipal de Casarrubuelos	454.741,82	
11	Ayuntamiento de Casarrubuelos	213/2023	Contrato de servicios de apoyo a la función recaudatoria en período voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Casarrubuelos (Madrid)	272.250,00	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
12	Ayuntamiento de Collado Mediano	3460/2022	Obras contempladas en el proyecto Urbanización y Pavimentación en la Urbanización Fuente de la Salinera de Collado Mediano	873.618,77	No enviado el expediente
13	Ayuntamiento de Cubas de la Sagra	419/2023	Prestación de los servicios de colaboración y apoyo a la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva y gestión catastral del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra	892.000,00	No enviado el expediente
14	Ayuntamiento de El Molar	373/2023	Servicios para la redacción del Plan General De Ordenación Urbana del municipio de El Molar	179.999,99	No enviado el expediente
15	Ayuntamiento de Griñón	2042/2022	Contrato administrativo de obra denominado "Complejo Multideportivo El Paraíso", Se trata de una modificación del Proyecto que rige el contrato no prevista en el PCAP (contrato inicial formalizado en el año 2022).	519.182,30	Formalizado en 2022
16	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022005OBR	Obras de acondicionamiento de itinerarios peatonales y ciclistas en el entorno de los colegios de la calle Juan Ramón Jiménez y Avenida de Esparta	1.077.932,13	
17	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2023001OBR	Obras de rehabilitación de las edificaciones de la Finca de La Talaverona	767.082,96	
18	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022010SER	Servicio de elaboración e implantación de planes de emergencia y autoprotección en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	412.309,19	
19	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022017SER	Contrato mixto suministro y servicio de implantación y mantenimiento de la plataforma de administración electrónica en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	1.445.950,00	
20	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022021SER	Servicio de talleres socioculturales y campamentos creativos. LOTE 1: Servicio de formación en talleres socioculturales	269.308,50	
21	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022023SER	Servicio de actividades deportivas en las instalaciones deportivas municipales. Lote 1: Actividades Acuáticas	287.144,24	Formalizado en 2022
22	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022023SER	Servicio de actividades deportivas en las instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Actividades pádel	151.442,11	
23	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022023SER	Servicio de actividades deportivas en las instalaciones deportivas municipales. Lote 3: Actividades de fitness	452.569,35	Formalizado en 2022



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
24	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022023SER	Servicio de actividades deportivas en las instalaciones deportivas municipales. Lote 5: Actividades de aire libre y campamentos de verano	239.828,09	Formalizado en 2022
25	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022031SER	Servicios en las instalaciones deportivas municipales. Lote 1: Servicio de mantenimiento y control	2.103.759,43	
26	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022031SER	Servicios en las instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Servicio de taquilla	2.412.145,39	
27	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022032SER	Servicio de asistencia médica y socorrismo en instalaciones deportivas municipales. Lote 2: Salvamento - Socorrismo	1.684.598,31	
28	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022033SER	Servicio de urgencias médicas nocturnas en Las Matas	196.000,00	
29	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022039SER	Servicio de traslado y restauración de la locomotora Talgo y furgón blindado, pintado y saneado de la locomotora Mikado	183.889,75	
30	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2023010SER	Servicio de limpieza de edificios municipales. Lote 1: Colegios y centros educativos de titularidad pública	1.297.851,45	
31	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2023010SER	Servicio de limpieza de edificios municipales. Lote 2: Resto de dependencias Municipales	2.379.766,88	
32	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022003SUM	Contrato mixto de servicios y suministro de licencias del entorno de ciberseguridad y soporte. Lote 1: Licencias antivirus	457.165,23	Formalizado en 2022
33	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022003SUM	Contrato mixto de servicios y suministro de licencias del entorno de ciberseguridad y soporte. Lote 3: Herramientas de gestión de identidades, accesos y help desk	476.491,35	Formalizado en 2022
34	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2022009SUM	Suministro de electrónica de red y seguridad perimetral	713.430,64	
35	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	2023003SUM	Suministro mediante renting de once vehículos para la Policía Local	903.801,03	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
36	Ayuntamiento de Leganés	0007/2023	Servicio de colaboración en la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo y en la tramitación administrativa de denuncias de tráfico	2.136.286,58	Formalizado en 2024
37	Empresa Municipal del Suelo de Leganes, S.A. (Emsule)	2/18	Propuesta continuidad del servicio de manera transitoria y excepcional hasta que el servicio se adjudique siguiendo el procedimiento correspondiente	289.831,36	No enviado el expediente
38	Ayuntamiento de Loeches	26/2022	Constituye el objeto del contrato el servicio consistente en la limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Loeches.	409.814,90	
39	Ayuntamiento de Los Molinos	6/22	Ejecución de pavimentación y mejora de servicios en la Colonia del Carmen, término municipal de Los Molinos, Madrid	917.837,03	
40	Ayuntamiento de Madrid	110/2022/05660	Obras de implantación de nuevo terreno de juego para la práctica de Softball y Ground Golf en la parcela situada entre las calles Trombones, Flautas y Jacobeo del distrito Latina	864.933,11	
41	Ayuntamiento de Madrid	113/2023/00868	Obras de construcción de nuevas pistas deportivas en la IDB cd Moscardó estadio Román Valero	989.434,79	
42	Ayuntamiento de Madrid	113/2023/01895	Obras de acondicionamiento y sustitución de césped en I.D.B. David González Rubio (campos de fútbol 1 y 2)	649.379,51	
43	Ayuntamiento de Madrid	131/2020/14011-206	Obras de rehabilitación del Parque Puerto Rico	618.471,06	
44	Ayuntamiento de Madrid	131/2020/14011-606	Rehabilitación de la instalación de captaciones de agua freática y depósito de Valdevernarado	862.125,34	
45	Ayuntamiento de Madrid	131/2020/14011-607	Obras de prolongación de red de agua regenerada a cuatro nuevos cantones de limpieza (en distritos de Villa de Vallecas, Fuencarral-El Pardo y Ciudad Lineal) - Madrid	785.825,09	
46	Ayuntamiento de Madrid	131/2021/13176-07	Construcción de renovación de las pantallas acústicas (zona 2)	1.543.733,69	
47	Ayuntamiento de Madrid	191202000164-L2-6	Rehabilitación final del Palacio del Capricho. Fase 2: Acabados e Instalaciones	2.829.658,27	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
48	Ayuntamiento de Madrid	195/2019/00002-CB10	Proyecto de reforma y ampliación del Parque de Bomberos nº9. Sótano, edificio gimnasio y cocheras traseras. Avenida Monforte de Lemos, 20. Madrid	3.705.423,86	
49	Ayuntamiento de Madrid	195/2019/00002-CB9	Rehabilitación del Parque de Bomberos nº 5, reforma del cuerpo delantero, en Paseo de Santa María de la Cabeza 95 (Distrito de Usera) Madrid,	3.240.967,31	
50	Ayuntamiento de Madrid	195/2020/00028 CB11	Proyecto de subsanación deficiencias de la ITE y adecuación de zonas afectadas por los trabajos en el edificio Madrid Máster de policía municipal de Madrid, sito en la avenida principal, 12. Madrid	1.380.666,47	
51	Ayuntamiento de Madrid	711/2019/06243 L3-CB033	Remodelación de Avenida de los Madroños y otras. Distritos de Hortaleza, Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo	897.584,87	
52	Ayuntamiento de Madrid	711/2019/11464 L2-CB015	Alumbrado público diversas calles Distrito de Puente de Vallecas. Implantación tecnología led (id 22: 18878)	1.179.261,34	
53	Ayuntamiento de Madrid	711/2022/00968-L1-CB03	Sustitución de la pasarela PE0418, situada en el P.K.4 de la A2. Distrito de Salamanca.	3.521.266,82	
54	Ayuntamiento de Madrid	711/2022/00968-L2-CB04	Rehabilitación de la estructura VE1707, avenida de Andalucía sobre Gran Vía de Villaverde. Distrito de Villaverde.	2.106.577,58	
55	Ayuntamiento de Madrid	730/2019/00002 AM4-L1-PA028	Subsanación de patologías, con reconfiguración de huecos de forjados, cimentación de núcleos y galerías, en estructura existente en cuerpo este del mercado de Legazpi. Distrito de Arganzuela	4.999.999,99	
56	Ayuntamiento de Madrid	730/2019/00002 AM4-L2-PA007	Subsanación de patologías en terraza, torreón y terrenos adyacentes en el pabellón de Cruz Roja III, Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca.	604.680,69	
57	Ayuntamiento de Madrid	730/2019/00002 AM4-L2-PA009	Subsanación de patologías del cerramiento en el CDM Francos Rodríguez y construcción de edificio de accesos y urbanización general. Calle Numancia, 1. Distrito de Moncloa-Aravaca.	2.410.460,77	
58	Ayuntamiento de Madrid	730/2019/00002 AM4-L4-PA009	Rehabilitación del edificio multifuncional Montamarta, Distrito San Blas-Canillejas, financiado con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia-fondos Next Generation EU (real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre)	2.466.067,25	
59	Ayuntamiento de Madrid	032022SDA	Mantenimiento de los sistemas de información geográfica de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del ayuntamiento de Madrid	363.724,97	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
60	Ayuntamiento de Madrid	135/2020/00126/170/L2_C B_5	Asistencia técnica para la elaboración de la planificación estratégica de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.	167.401,08	
61	Ayuntamiento de Madrid	135/2020/00126/170/L3_C B_3	Asistencia técnica para la elaboración y ejecución del sistema de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica de subvenciones del ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos	348.044,40	
62	Ayuntamiento de Madrid	135/2022/39/130/1/02	Redacción del proyecto de ejecución de la rehabilitación de la Casa Palacio de los Vargas, grutas, jardines del reservado chico y casa del jardinero.	190.926,38	
63	Ayuntamiento de Madrid	145/2022/00963.1.26	Nueva red nocturna de autobuses.	258.940,00	
64	Ayuntamiento de Madrid	145/2022/00963.2.3	Continuidad a las Campañas Tácticas de Turismo de Madrid	163.350,00	
65	Ayuntamiento de Madrid	145/2023/01227	Contrato basado nº 1 del acuerdo marco de servicios denominado -Acuerdo marco para la prestación del servicio de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España de la central de contratación de la FEMP. Lote 3	390.406,50	
66	Ayuntamiento de Madrid	180/2023/00467	72000000-Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.	168.481,02	
67	Ayuntamiento de Madrid	300/2021/00066-44	Contrato basado 13 del lote 2 del Acuerdo Marco de servicios de trabajos de redacción de la modificación del proyecto de rehabilitación del antiguo mercado de frutas y verduras en plaza de Legazpi número 7. Distrito de Arganzuela.	412.721,03	
68	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00380	Servicios para la organización y desarrollo de actividades culturales en la red de Bibliotecas públicas municipales e instituciones patrimoniales dependientes de la Subdirección General de Bibliotecas y Archivos, dividido en 3 lotes. Lote 1: Narración oral	248.886,61	
69	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00380	Servicios para la organización y desarrollo de actividades culturales en la red de Bibliotecas públicas municipales e instituciones patrimoniales dependientes de la Subdirección General de Bibliotecas y Archivos, dividido en 3 lotes. Lote 2: Talleres culturales para bibliotecas públicas	233.059,38	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
70	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00443	Colaboración en la realización de controles financieros sobre beneficiarios y entidades colaboradoras de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos	155.660,18	
71	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00632	Intervención socio-comunitaria para la cohesión social y mejora de la convivencia intercultural.	260.971,51	
72	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00691	Coordinación en materia de seguridad y salud dependencias destinadas al Cuerpo de Bomberos y el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).	157.584,35	
73	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00754	Escuela Infantil -Luisa Fernanda-	2.795.251,40	
74	Ayuntamiento de Madrid	300/2022/00754	Escuela Infantil -El Caserío-	2.709.816,58	
75	Ayuntamiento de Madrid	300/2023/00036	Programación en centros culturales y espacios abiertos	152.983,81	
76	Ayuntamiento de Madrid	300/2023/00380	Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para la prestación del servicio de comedor, cafeterías y comidas especiales, que incorporen productos de comercio justo, en los cuatro centros municipales de mayores del distrito Moncloa-Aravaca	243.741,96	
77	Ayuntamiento de Madrid	180202300378	Suministro de taquillas fenólicas de doble cuerpo destinado a la Dirección General de Policía Municipal del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.	1.288.065,76	
78	Ayuntamiento de Madrid	042023CC	Suministro de 9 vehículos chasis cabina largo-cabina simple	910.066,41	
79	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	22/117/1	Ejecución de las obras de reparación en la estructura, adecuación de instalaciones y acabados del aparcamiento de plaza de España	10.483.154,16	
80	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	23/012/3-EMER	Servicios de ciberseguridad para dar respuesta a acciones de contención frente a amenazas cibernéticas.	469.616,73	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
81	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	23/112/2	Suministro de repuestos de la marca KNORR (automoción) o equivalente mediante descuento sobre la tarifa oficial vigente.	475.832,50	
82	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	22/059/2-SDA-CD053	Suministro de parka combi amar. Fluor-azul av	609.235,00	
83	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	22/059/2-SDA-CD058	Suministro de polos de alta visibilidad para el personal de talleres y trabajo en calle	905.551,60	
84	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	22/059/2-SDA-CD097	Suministro de aceite sintético motor GNC SAE 5w30	1.084.160,00	
85	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	22/059/2-SDA-CD100	Suministro de pinzas de freno con valoración de casco para autobuses de la EMT de Madrid	480.987,10	
86	Informática del Ayuntamiento de Madrid	2023SDA09	Suministro para la suscripción de software de detección y repuesta ante amenazas contra la Identidad del Directorio Activo desplegable en entorno on-premise. Lote 4: Software de ciberseguridad	413.621,75	
87	Madrid Calle 30, S.A.	202200037	Alumbrado exterior de Madrid Calle 30 con tecnología led. Cuadrante 1. (Arco Este)	6.526.240,31	
88	Madrid Calle 30, S.A.	202200037	Alumbrado Exterior de Madrid Calle 30. Cuadrante 2. (Arco Sur)	7.222.200,06	
89	Madrid Calle 30, S.A.	202200037	Alumbrado Exterior de Madrid Calle 30 con tecnología LED. Cuadrante 3. (Arco Norte)	1.493.635,89	
90	Madrid Calle 30, S.A.	202200037	Alumbrado exterior de Madrid Calle 30 con tecnología LED. Cuadrante 4 (Arco Oeste).	7.576.452,97	
91	Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	SP23-00594	Contrato Basado en el Acuerdo Marco CC.01/2022 para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión a través de la central de contratación de la FEMP para los edificios dependientes de Madrid Destino	4.235.000,00	
92	Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	CCV/2023/00608	Servicio de gestión del área fitness del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	314.600,00	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
93	Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	CCV/2023/00631-1	Servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias e instalaciones del CCVM, S.A.	203.570,37	
94	Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	SFC/2023/00015	Servicio de vigilancia y servicio de gestión de central receptora de alarmas, a prestar en determinadas instalaciones gestionadas por Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	2.948.484,77	
95	Ayuntamiento de Majadahonda	38/2022	Gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM), gestión de animales y apoyo veterinario en el municipio	795.294,92	
96	Ayuntamiento de Majadahonda	24/2022	Ejecución de la obra de remodelación del parque Manuel de Falla.	1.389.239,96	
97	Ayuntamiento de Majadahonda	24/2022	Ejecución de la obra de remodelación del Parque Arcipreste.	1.529.935,14	
98	Ayuntamiento de Majadahonda	24/2022	Ejecución de la obra de remodelación del parque Cerro del Aire.	2.307.748,30	
99	Ayuntamiento de Majadahonda	24/2022	Ejecución de la obra de remodelación del parque Goya.	1.698.915,01	
100	Ayuntamiento de Majadahonda	48/2021	Gestión y Desarrollo del programa "Taller de Deberes: Estimulación de Aprendizaje para alumnos de Infantil y Primaria en los centros públicos del municipio de Majadahonda	219.565,63	
101	Ayuntamiento de Majadahonda	52/2021	Servicios de recogida, transporte y gestión de residuos urbanos (con sistemas de recogida tradicional como de recogida neumática), limpieza viaria, gestión de punto limpio, suministro, mantenimiento y conservación de elementos destinados a la recepción de residuos	116.654.093,46	
102	Ayuntamiento de Majadahonda	68/2021	Servicio grúa-depósito Municipal (inmovilización, traslado, depósito y custodia de los vehículos estacionados en la vía pública).	1.880.652,13	
103	Ayuntamiento de Majadahonda	68/2021	Servicio de control y regulación del estacionamiento en vía pública en superficie y gestión de expedientes sancionadores en materia de estacionamiento regulado.	3.314.772,78	
104	Ayuntamiento de Majadahonda	50/2022	Contrato de concesión del servicio de explotación de la cafetería-restaurante del Centro Municipal de Mayores Reina Sofía del Ayuntamiento de Majadahonda.	631.162,59	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
105	Ayuntamiento de Majadahonda	67/2022	Contrato de Prestación de Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC, SIEM y CSIRT) y adecuación al Esquema Nacional De Seguridad	221.264,23	
106	Ayuntamiento de Majadahonda	76/2022	Servicios de limpieza de los edificios, colegios y polideportivos municipales del Ayuntamiento de Majadahonda, así como la de los centros que puedan incorporarse al contrato durante la vigencia del mismo dentro del término municipal de Majadahonda	11.536.252,24	
107	Ayuntamiento de Majadahonda	20/2023	Sustitución de las cuatro unidades exteriores climatizadoras ubicadas en la cubierta del edificio de Policía situado en la carretera de Villanueva del Pardillo 3 en Majadahonda	152.653,88	
108	Ayuntamiento de Majadahonda	30/2023	Contrato mixto de Servicios y Suministros Alumbrado Navidad 2023-2024 y Patronales 2024	347.737,06	
109	Ayuntamiento de Majadahonda	32/2022	Textil y complementos: Este lote incluye todos los apartados del punto 3.1 excluyendo los del lote 1 Y 2.	944.022,62	
110	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	438/2023	Servicio de atención de personas mayores o dependientes en el centro de día municipal de Mejorada del Campo (Madrid)	208.430,48	
111	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	1573/2023	Escuela de música y danza	270.680,00	
112	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	2154/2023	Servicios recreativos acuáticos, de responsable, salvamento y socorrismo, médico y DUE y control de accesos y vigilancia	166.423,09	
113	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	2592/2023	Limpieza de los Colegios Públicos de Educación infantil y primaria del Municipio de Mejorada del Campo	724.686,67	
114	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	3647/2023	Servicios recreativos acuáticos, de responsable, salvamento y socorrismo	239.460,83	
115	Ayuntamiento de Moralarzaral	3376-2022	Limpieza viaria	624.995,97	
116	Ayuntamiento de Moralarzaral	6664-2022	Clases colectivas deportivas	157.179,00	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
117	Ayuntamiento de Moralarzal	11154-2022	Recogida y transporte de residuos solidos urbanos	413.856,69	
118	Ayuntamiento de Moralarzal	506-2023	Limpieza de centros escolares	201.543,21	
119	Ayuntamiento de Moralarzal	6968-2023	Acuerdo marco servicios de redacción proyectos y dirección facultativa de obras municipales	242.000,00	
120	Ayuntamiento de Moralarzal	2899-2022	Suministro de energía eléctrica	602.043,00	
121	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2021-124	Servicio Público de Residencia Municipal de personas mayores Juan XXIII de Móstoles.	2.550.076,54	No enviado el expediente
122	Ayuntamiento de Móstoles	B12 PATRONATO EEII 2021/055	Servicio de limpieza y lavandería de las dependencias del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles.	710.700,00	No enviado el expediente
123	Ayuntamiento de Móstoles	C/037/CON/2021-037 S.A.R.A	Contratación sistema de grabación de plenos municipales y acta electrónica para el Ayuntamiento de Móstoles	242.000,00	No enviado el expediente
124	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2022-178 S.A.R.A	Ejecución del proyecto Ciberseguridad Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, presentado bajo la convocatoria transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales 2021 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (SARA)	420.490,73	No enviado el expediente
125	Ayuntamiento de Móstoles	C050/CON/2022-070	Servicio de técnicos especialistas de montaje y desmontaje de elementos técnicos y escenográficos en los teatros, biblioteca, museo de la ciudad y aquellos espacios cuyas actividades sean organizadas por el ayuntamiento de Móstoles	217.800,00	No enviado el expediente
126	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2021-038 SARA	Servicio de comida a domicilio para personas mayores y dependientes de Móstoles	581.610,92	No enviado el expediente
127	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2022-089	Servicio de Explotación del Punto Limpio y el Centro Integral de Residuos Especiales (CIRES), en el municipio de Móstoles	707.555,55	No enviado el expediente
128	Ayuntamiento de Móstoles	C/048/CON/2022-197	Servicio de inserción social de las personas en situación de exclusión social.	231.964,70	No enviado el expediente



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
129	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2022-038 S.A.R.A	Servicio de diversos servicios y socorrista a realizar en diferentes polideportivos municipales del Ayuntamiento de Móstoles	5.310.485,84	No enviado el expediente
130	Ayuntamiento de Móstoles	C/037/CON/2023-014	Suministro de combustible destinado a vehículos y maquinaria de titularidad municipal, del Ayuntamiento de Móstoles	900.000,00	No enviado el expediente
131	Ayuntamiento de Móstoles	C/050/CON/2023-012	Servicios de publicidad en medios de comunicación, mediante agencia de medios.	580.800,00	No enviado el expediente
132	Ayuntamiento de Parla	99/22 AYTOPARLA	Suministro de una solución de hyperconvergencia	576.601,78	No enviado el expediente
133	Ayuntamiento de Puentes Viejas	183/2023	Servicio de planificación urbana para la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana de Puentes Viejas.	181.536,30	No enviado el expediente
134	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	18689/2022	LOTE 1. Trabajos de inspección funcional semanal y de inspección funcional mensual y trabajos de conservación, reparación, limpieza y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles.	151.674,37	
135	Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid	22868/2023	Servicio de mantenimiento y mejora de los sistemas de protección antivirus en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	153.535,04	
136	Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	2023 12	Servicio mantenimiento integral de los edificios, instalaciones y elementos que forman parte del edificio de la sede de Rivas Vaciamadrid y sus cantones dependientes	172.482,08	
137	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	4328/2023	Servicio de ambulancia UVI móvil para evento deportivo I Jornada de Inclusión Social el día 3 de diciembre de 2023.	450.450,00	Error en el precio
138	Ayuntamiento de Sevilla la Nueva	652/2023	Operación Asfalto	1.853.807,42	No enviado el expediente
139	Ayuntamiento de Soto del Real	cp 6049	Gestión de la Escuela Infantil Gloria Fuertes de Soto del Real	589.050,00	
140	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 9/2023	Ejecución de proyecto para realización de las obras de la ronda sur tramos 2 y 3 desde carretera de Loeches hasta el barrio del castillo de Torrejon de Ardoz	3.781.443,60	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
141	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 44/2023	Ejecución de proyecto para realización de la obra de nuevo paso bajo la m-206 en la c/ atenea barrio de los fresnos de Torrejón de Ardoz, incluido en el programa de inversión regional de la comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.	1.963.830,00	
142	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 67/2023	Obra de ejecución de nuevo centro cultural Soto-Zarzuela en Avenida de la Constitución con Paseo de la Democracia en Torrejón de Ardoz, incluido en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026	5.772.399,78	
143	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	NUEVA LICITACION PA 3/2023	Servicio de Conservación de zonas verdes, mobiliario urbano, limpieza del lago del Parque Europa, SUP R-3 y Polígono Girasoles Torrejón de Ardoz	1.237.434,90	
144	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	NUEVA LICITACION PA 4/2023	Prestación del servicio de limpieza y conserjería en diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	13.711.154,22	
145	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	NUEVA LICITACION PA 68/2023	Contrato mixto para la creación de un área ambientada y tematizada en Torrejón de Ardoz	389.620,00	
146	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 97/2022	Servicio de análisis de la estructura industrial actividades existentes en las zonas sujetas a la ordenanza ZU.I.1 (Industria compacta) y ZU.I.2 (Industria aislada). Propuesta de zonas para su posible transformación a uso residencial u otros usos compatibles con el modelo territorial del PGOU	235.950,00	
147	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 5/2023	Reposición, Suministro y el mantenimiento y conservación de aéreas de juegos, infantiles, geriátricos, circuitos deportivos en parques y pistas deportivas en parques, zonas verdes y colegios públicos de Torrejón de Ardoz.	1.107.312,00	
148	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 33/2023	Servicio para el desarrollo del Programa de Turismo Social para personas mayores del Municipio de Torrejón de Ardoz. Lote 1: Costa Peninsular	202.924,26	
149	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 51/2023	Creación de un espacio tematizado en Torrejón de Ardoz	1.391.500,00	
150	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 57/2023	Servicio de apertura y cierre de parques de Torrejón de Ardoz	202.887,66	
151	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 69/2023	Servicio para el desarrollo del proyecto de jóvenes y adolescentes encuentro	203.557,61	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
152	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 70/2023	Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Torrejón de Ardoz	1.741.197,62	
153	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 72/2023	Servicio de mantenimiento y suministro de toda la red de comunicaciones de fibra óptica de Torrejón de Ardoz del Centro de Control de la Policía Local, sistema de cámaras de videovigilancia, tráfico e interiores en edificios municipales Puntos de Encuentro y Paneles informativos	425.858,58	
154	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 73/2023	Contrato mixto para la creación, suministro, montaje y desmontaje y servicio de mantenimiento de elementos tipo lámparas zen o linternas de papel seda para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	822.800,00	
155	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 76/2023	Servicio mantenimiento de aparatos elevadores, puertas automáticas, cierres automáticos y manuales, mantenimiento y reparación de aparatos y sistemas de protección contra incendios en los Colegios Públicos y Edificios Municipales de Torrejón de Ardoz	322.060,93	
156	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 79/2023	Servicio para la puesta en marcha, montaje, desmontaje y mantenimiento de equipos de sonido e iluminación para realizar los distintos eventos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	263.296,00	
157	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 89/2023	Servicio de asistencia técnica al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la gestión de proyectos financiados por Fondos Feder y Fondos "Next Generation EU".	220.704,00	
158	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 90/2023	Servicio de iluminación ornamental durante carnavales, Fiestas Populares, Fiestas Patronales y Navidades en el Municipio de Torrejón de Ardoz, durante los años 2023,2024 y 2025	1.764.000,00	
159	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 99/2023	Servicio de personal de orden y vigilancia, montajes, carga y descarga, limpieza y actividades varias, para los distintos eventos en Torrejón de Ardoz.	1.200.000,00	
160	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 100/2023	Servicio en la modalidad de pago por uso de Licencias Software	434.295,34	
161	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 106/2023	Servicio de montaje, puesta en marcha y desmontaje de un espectáculo audiovisual con tecnología led y diseño navideño.	188.760,00	
162	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	PA 81/2023	Concesión de servicios para la gestión y explotación del Parque "Mágicas Navidades" de Torrejón de Ardoz	3.300.000,00	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
163	Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo	CON -OPA/1/2023	Renovación de las instalaciones del alumbrado exterior en el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo	968.046,89	
164	Ayuntamiento de Valdilecha	OOB CENTRO DÍA	Construcción de un Centro de Día	930.489,84	Formalizado en 2024
165	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	2624/2021	Suministro de electricidad para los edificios municipales y el alumbrado público a través de un contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la central de contratación de la FEMP	472.362,46	No enviado el expediente
166	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	2709/2022	Servicio de Plataforma de Administración Electrónica	242.547,65	No enviado el expediente
167	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	2925/2022	Servicio de control de acceso a los edificios municipales	209.930,21	No enviado el expediente
168	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	3309/2022	Consolidación estructural del actual pabellón deportivo de IDM en Velilla de San Antonio	743.064,27	No enviado el expediente
169	Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	2022/6/S020202	Obras Reurbanización vías Públicas	1.062.295,94	No enviado el expediente
170	Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	2022/7/S020202	Obras de pavimentación del viario público	693.272,57	No enviado el expediente
171	Mancomunidad de La Encina	CS/PA/3/2023	Servicio de Reingeniería de procesos para la evaluación de las prestaciones básicas de los servicios sociales de Atención Social Primaria basado en la metodología Design Thinking - fondos Next Generación Eu PRTR S-46 (Atención Social Primaria) en la Mancomunidad Intermunicipal la Encina	411.400,00	
172	Mancomunidad Los Pinares	1/23	Desarrollo del programa "Envejecimiento activo y calidad de vida para personas mayores"	159.842,74	
173	Mancomunidad La Maliciosa	1/23	Prestación de recursos de conciliación para las familias que residen en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunidad La Maliciosa. Lote 1: Servicios de primeros del cole y últimos del cole (desayunos y meriendas activas) y asistencia higiénico infantil	281.804,63	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
174	Mancomunidad Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	287/2023	Dinamización Multidisciplinar	295.532,16	
175	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004224	6G-EDGEDT: El Edge hiper-distribuido aplicado a gemelos digitales the redes completas de operador en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	494.587,50	
176	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005064	6G INTEGRATION 3: Arquitecturas B5G-NTN integradas y autogestionadas con capacidades de computación, caché y almacenamiento en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	353.168,75	
177	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0003492	6G-DATADRIVEN: Interconexión redes NPN-PN, aspectos de computación en red en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	894.870,02	
178	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0008512	Servicio de mantenimiento de Jardinería y Fuentes de la Universidad Carlos III de Madrid	398.728,40	
179	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004858	6G-Xtreme III: CON-SAT para el soporte de arquitecturas de red 6G y su integración con infraestructuras satelitales LEO para la implementación de servicios IoT en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	310.671,38	
180	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004664	6G-DATADRIVEN: Arquitecturas de explotación de datos industriales por servicios analíticos y aplicación con AGVs en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	434.848,60	
181	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004810	Validación y optimización conjunta de RIS y vRANs en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	892.375,00	
182	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005144	SME 6G INTEGRATION 3: Integración de sistemas HAPs para soporte de cobertura en redes B5G-NTN en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	285.318,00	
183	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0003755	6G-DATADRIVEN: Algoritmos que maximicen la explotación de datos distribuidos, explotando técnicas de IA/ML y automatización sin intervención en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	302.379,00	
184	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004159	6G-EDGEDT: Desarrollar nuevos modelos de SLA adaptados al ecosistema Edge en el marco del <<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU>>	183.012,50	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
185	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004173	6G-EDGEDT: Desarrollar nuevos modelos de IA adaptados al Edge extremo en el marco del <<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU>>	182.256,25	
186	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004228	6G-EDGEDT: Evaluación del Edge hiper-distribuido aplicado a la hermanación digital masiva ciber física – parte de orquestación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	360.731,25	
187	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005405	Monitorización de red mediante tecnología de inteligencia artificial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	266.785,98	
188	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005422	Diseño de la tecnología para preservar la privacidad en entornos de redes software en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	228.690,00	
189	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0006415	6G INTEGRATION 4. Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes para plataformas HAPS y cargas de pago, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	243.323,44	
190	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0010659	Mantenimiento del Universitas XXI instalado en la Universidad Carlos III de Madrid	543.163,68	
191	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005262	6G INTEGRATION 2: Extensión de la red de operador en el segmento de redes no terrestres: Arquitectura NTN+B5G basada en O RAN y con soporte de network slicing en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	341.825,00	
192	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005395	Desarrollo de nuevas funciones nativas para la nube en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	671.550,00	
193	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004809	Caracterización de usuarios y emulación de escenarios 6G con superficies inteligentes reconfigurables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	750.200,00	
194	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005260	Emulación de red troncal inteligente, análisis tecnoeconómico e investigación para el proyecto 6G-Xtreme III: CON SAT y los proyectos 6G Xtreme I y II en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	363.694,54	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
195	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005424	Evaluación y visualización de la tecnología de preservación de la privacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	284.350,00	
196	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005400	Desarrollo de nuevos algoritmos de orquestación para la nube en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	968.000,00	
197	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005406	Diseño de algoritmos de intercambio de datos que preservan la privacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	892.375,00	
198	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0007848	6G INTEGRATION Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN basadas en tecnologías RF para satélites LEO en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	571.981,52	
199	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0005420	Diseño de algoritmos de aprendizaje automático que preservan la privacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	1.004.300,00	
200	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0008055	Servicio de 6G XTREME para el encapsulado de circuitos fotónicos integrados y desarrollo de tests para verificación de tecnología en condiciones ambientales de aplicaciones reales y alimentación con luz en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	581.712,34	
201	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004828R	Prototipado y validación de una solución UAV para el despliegue de red, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	270.617,76	
202	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0007846	6G-INTEGRATION 2 y 4 - Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): nuevos conceptos en redes NTN para Edge en plataformas HAPS y cargas de pago. Subproyecto Integration 2 y 4, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	412.912,50	
203	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0008347	Servicio de plataforma software de emisión y consulta de credenciales digitales multi-instanciable, incluyendo su parametrización y puesta en marcha de forma integrada con los diferentes sistemas de las universidades socias del proyecto en el marco del plan de	1.125.360,50	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
			recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.		
204	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0010305	Servicios de evolución y mantenimiento de la red interna de datos y la ciberseguridad de la Universidad Carlos III de Madrid	3.059.239,70	
205	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0004827R	Perfilado de prestaciones de UAVs para su orquestación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	290.866,58	
206	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0011717	Implementación de controladores y funciones de red nativas para la nube en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	598.950,00	
207	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0002054	Servicio de intervención en alfabetización informativa y mediática en Bihar (India) para la Universidad Carlos III de Madrid	154.064,00	
208	Universidad Carlos III de Madrid	2022/0009603	Servicios integrados de comunicaciones de la Universidad Carlos III de Madrid	1.974.720,00	
209	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0001425	Servicio de cafetería y restaurante-autoservicio de comedor del Campus de Leganés y Parque Científico Tecnológico de la Universidad Carlos III de Madrid	294.000,00	
210	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003115	Servicio de encuestas en Bihar (India) para proyecto de investigación en la Universidad Carlos III de Madrid	243.210,00	
211	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0001267	Servicio de asistencia técnica para las escuelas, cursos, selecciones deportivas y actividades deportivas y culturales universitarias en la Universidad Carlos III de Madrid	432.764,27	
212	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003662	Servicio limpieza del Campus Madrid Puerta de Toledo de la Universidad Carlos III de Madrid	325.916,17	
213	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0002530	PRITIA-CLOUD: Monitorización y predicción de costes en el Cloud-Edge continuum en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGeneration EU	353.320,00	
214	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0002572	A2-PRIVCOMP: Software para la gobernanza del dato con garantías de privacidad para servicios cloud-edge en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.	355.740,00	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
215	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003287	6G-CLARION A5: Diseñar protocolos de descubrimiento de topología que permitan la integración de redes híbridas 5G con soluciones de IoT en un entorno NFV/SDN en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	188.306,25	
216	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003375	6G-INTEGRATION 1 y 4- Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN para satélites LEO y para plataformas HAPS y cargas de pago en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	302.500,00	
217	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0002035	PRITIA-CLOUD: Analítica avanzada con garantías de privacidad en el Cloud-Edge continuum en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	402.083,00	
218	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0002571	A2-PRIVCOMP: Machine Learning para la detección y mitigación de distribución y control de malware que genere riesgo para la privacidad y seguridad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.	709.060,00	
219	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003122	PRITIA-CLOUD: Arquitectura cloud optimizada para la ingesta y procesado masivo de datos en servicios de alta demanda en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	762.300,00	
220	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0003504	Servicio de mantenimiento de climatización y oficios varios de la Universidad Carlos III de Madrid	1.547.939,83	
221	Universidad Carlos III de Madrid	2023/0005864	Suministro de osciloscopio en tiempo real y generador arbitrario de señales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU	1.702.364,61	
222	Universidad Complutense de Madrid	2022/009945	Construcción de la nueva red de distribución de agua caliente y subestaciones de intercambio del sistema de calefacción centralizada en el Campus de Moncloa	5.254.472,53	
223	Universidad Complutense de Madrid	2023/003010	Rehabilitación y acondicionamiento puntual de la planta 3ª, pabellón 1 en el edificio de Área Médica para dependencias en Enfermería, Fisioterapia y Podología	974.484,18	
224	Universidad Complutense de Madrid	2023/004833	Subsanación de deficiencias para la obtención de la ITE favorable del Colegio Mayor San Juan Evangelista de la UCM	961.092,21	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
225	Universidad Complutense de Madrid	2023/004857	Reparaciones derivadas de la ITE en la Facultad de CC. Biológicas-Geológicas	1.181.692,46	
226	Universidad Complutense de Madrid	2023/001836	Serv. telefonía fija, tel. móvil y enlace datos UCM	2.950.408,56	
227	Universidad Complutense de Madrid	2023/003902	Cont. Mantenimiento Protección incendios	719.345,00	
228	Universidad Complutense de Madrid	AM-10/23	Suministro de gases de laboratorio en los centros de la Universidad Complutense de Madrid y entidades adheridas	1.089.000,00	
229	Universidad Complutense de Madrid	AM-10/23	Suministro de gases de laboratorio en los centros de la Universidad Complutense de Madrid y entidades adheridas	1.089.000,00	
230	Universidad Complutense de Madrid	AM-10/23	Suministro de gases de laboratorio en los centros de la Universidad Complutense de Madrid y entidades adheridas	1.089.000,00	
231	Universidad Complutense de Madrid	2023/004878	Hospital clínico veterinario. Plataforma TAC	1.044.607,52	
232	Universidad Complutense de Madrid	2023/005499	Aplicación en nube para gestión de espacios y mantenimiento	895.279,00	
233	Fundación General de la Universidad de Alcalá	1/23	Prestación del servicio de agencia de viajes y asistencia técnica para desplazamientos y estancias que deban efectuarse por cuenta de la FGUA	235.950,00	
234	Universidad Autónoma de Madrid	A-31/22	Mantenimiento y actualización de la Plataforma de Administración Electrónica (PAE)	297.557,45	Formalizado en 2022
235	Universidad Autónoma de Madrid	A-7/23	Seguimiento de una cohorte para Docencia e Investigación en Servicios de Salud Mental de la Universidad Autónoma de Madrid	157.300,00	
236	Universidad Autónoma de Madrid	A-16/23	Desarrollo del proyecto colaborativo Unidigital- Integración del aplicativo UNIVERSITAS XXI con ARCHIVE	206.972,92	



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Nº	Nombre Entidad	Su Nº de Expediente	Objeto	Importe en €	Observaciones
237	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	13	La contratación de la prestación del "Servicio de consultoría y desarrollo tecnológico necesarios para el logro de parte de los objetivos del "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid para el Desarrollo de Actividades para la Formación y el Desarrollo de Recursos Digitales Docentes Innovadores Enfocados a la Mejora de las Competencias Digitales del Personal Militar	2.478.951,20	
238	Universidad Rey Juan Carlos	2022106OBRAS	Ejecución de las obras de conservación de las pistas deportivas de los Campus de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada, así como ejecución de obra de 3 pistas de pádel en el Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos	1.488.289,45	
239	Universidad Rey Juan Carlos	2022113SERNE	Servicio de asesoramiento técnico deportivo al Servicio de Deportes de la Universidad Rey Juan Carlos.	213.465,76	
240	Universidad Rey Juan Carlos	2023008SERA LOTE1	Dirección de Ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras del nuevo del edificio Aulario-Departamental en el Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos. LOTE 1	151.250,00	
241	Universidad Rey Juan Carlos	2022128SUMNE	Suministro y montaje de luminarias con tecnología led y elementos de control para la renovación del alumbrado interior de aulas y exterior de los campus de la Universidad Rey Juan Carlos, así como la ampliación del equipamiento del laboratorio vivo de la iluminación existente.	1.868.628,37	
242	Universidad Rey Juan Carlos	2022141SUMA	Suministro e instalación de un microscopio electrónico de barrido-transmisión (STEM) para la Universidad Rey Juan Carlos	537.845,00	

Fuente: Elaboración propia